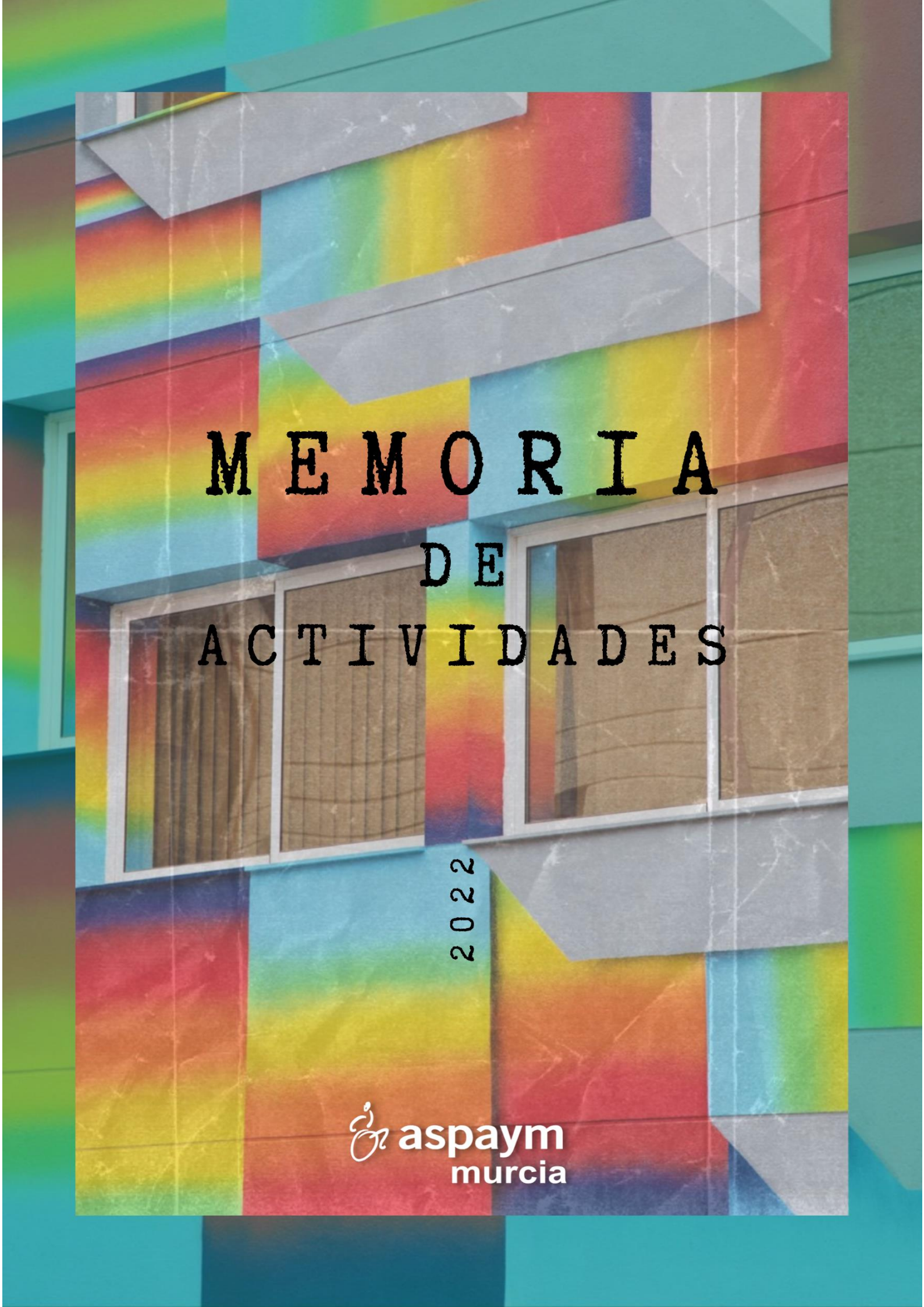
MEMORIA
DE
ACTIVIDADES
2022
aspaym
murcia

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS
ASPAYM- MURCIA

Régimen Jurídico[2]

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones[3]

Región de Murcia. Consejería de Presidencia. Secretaría General. Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
3280	30 de Abril de 1992	G-30332910

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ Infanta Cristina	21	30007

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Murcia	Murcia	968 28 61 57

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
aspaymmurcia@aspaymmurcia.org	-

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

La Asociación tiene como fines:

1.- Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como la promoción cultural y formación integral.

2.- Contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración de los lesionados medulares y demás discapacitados físicos, así como su defensa jurídica laboral.

3.- Promoción, fomento y creación de Centros de Empleo y gestión de empleo.

4.- Colaborar con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismos.

5.- Poder constituir una fundación.

6.- Elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autónomos, en la elaboración de las leyes que afecten a lesionados medulares y grandes discapacitados.

7.- Llevar a cabo toda serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.

8.- Atención y Asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares.

9.- Realizar campañas de promoción del voluntariado.

10.- Llevar a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
443	-	443

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR POR ACCIDENTES DE TRÁFICO Y SUS FAMILIAS

(Convenio con Federación Nacional ASPAYM)

Servicios comprendidos en la actividad[10]

- ✓Atención Social.
- ✓Atención Socio-sanitaria.
- ✓Acogida y acompañamiento.
- ✓Apoyo Psicológico.
- ✓Promoción de la Autonomía Personal.
- ✓ Asistencia Jurídica.

Breve descripción de la actividad[11]

Con este programa en Aspaym Murcia pretendemos informar, orientar y asesorar a todas aquellas personas que han sufrido una lesión medular reciente, de manera que se pueda garantizar la calidad de la información que reciben, facilitando la integración social del nuevo lesionado medular, y su adaptación al medio. Nuestro objetivo es dar respuesta a las necesidades del nuevo L.M y a sus familias desde su estancia intrahospitalaria, en colaboración con el Departamento de Trabajo Social del Hospital Nacional de Parapléjicos (Toledo). Y cuando el usuario regresa a casa, seguimos realizando intervenciones hasta su readaptación a la vida diaria.

Intervenciones:

1. Ofrecer una **intervención intrahospitalaria**, directamente en el centro hospitalario o unidades especializadas en el tratamiento de la lesión medular, a través de la atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familias y/o allegados con un equipo de profesionales formado por psicólogos, trabajadores sociales y voluntarios lesionados medulares veteranos.

2. Actuar después del alta hospitalaria en la localidad de residencia del lesionado medular, con un equipo formado por psicólogos y trabajadores sociales, que favorezca y facilite la integración a su nueva situación, dentro de

su entorno y residencia habitual. Ofreciendo apoyos y acompañamiento para agilizar la adaptación a la nueva situación, y es que la adaptación a la nueva realidad supone un esfuerzo no sólo para el nuevo L.M sino también para los familiares y/o allegados, que ejercen una influencia destacable a lo largo de todo el proceso de rehabilitación.

El trabajador social y/o psicólogo de la Asociación, son los encargados de coordinar todas estas actuaciones, así como de realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas. El lesionado medular veterano que participa en calidad de voluntario se centra en labores de acompañamiento, orientación y apoyo al profesional, aportando sus conocimientos basados en su experiencia personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	

Gastos de personal	1.500,00€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.500,00€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	

Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.500,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.500,00€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

7 usuarios (personas con discapacidad y familiares directos)

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios han sido personas con una Lesión Medular, tanto adquirida recientemente como aquellos que llevan tiempo conviviendo con ella a consecuencia de un accidente de tráfico.

Indirectamente han estado sus familiares más cercanos, quienes también necesitan de una intervención tanto para ayudarles a aceptar la nueva situación, como para habilitarles para que sepan cómo ayudar a su familiar en su adaptación, de manera que colaboren para que esta sea lo menos traumática posible.

La intervención se ha centrado en el plano psicológico, social y rehabilitador para facilitarles las habilidades y estrategias necesarias, así como los apoyos y recursos sociales que le ayuden e impulsen a adaptarse a su nueva situación tanto para uno como para otros.

Los voluntarios que han participado no solamente han sido parte importante y activa, son el pilar fundamental de desarrollo del proyecto puesto que han sido los ejecutantes vitales del mismo. A través de su experiencia y trayectoria con la lesión medular, con la adaptación de vida que tuvieron que hacer en su día, son los mejores

ejemplos y asesores para aquellos recientes lesionados medulares. Han sido guía imprescindible para todos ellos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Socios que precisan del apoyo, asistencia, acompañamiento e intervención de profesionales, a fin de alcanzar la normalización y mejorar su calidad de vida.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En la primera fase intrahospitalaria, nos acercamos a los beneficiarios a través de dos vías: con los pacientes, a través de la atención telefónica mientras siguen ingresados en el Hospital Nacional de Parapléjicos, y con los familiares mediante entrevistas en la Sede social de Aspaym.

Posteriormente, en la fase post-hospitalaria se realizan sesiones individualizadas con afectados, familiares y cuidadores, donde a través de entrevistas determinamos el tipo de intervención y línea de trabajo a seguir en cada caso.

Los voluntarios que han participado en el proyecto, también han sido una parte fundamental en el trabajo realizado ya que, gracias al testimonio de su experiencia cuando tuvieron su lesión medular, les han ayudado a que estos se hagan conscientes de su nueva realidad al mismo tiempo que los han acompañado a durante ese periodo de adaptación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Estos destinatarios y sus familias necesitan hacer frente y superar los obstáculos que se han estado encontrando a raíz de producirse la lesión, tanto en la fase subaguda como crónica, y es que al no contar con las habilidades y destrezas necesarias para hacer frente a la nueva vida que ante ellos se les presenta, necesitan de una Intervención psicosocial para hacer frente a las situaciones que les acontecen tanto en el plano personal como familiar, tras la llegada a su vida de este tipo de discapacidad.

Con la aplicación de este programa se ha logrado:

- Facilitar al reciente lesionado medular los mecanismos para alcanzar una vida normalizada, poniendo a su alcance los recursos según la detección de necesidades a nivel individual, familiar, social y laboral.

- Se han ofrecido y facilitado información a unos servicios especializados en Rehabilitación Integral (fisioterapia, terapia ocupacional, cuidados de enfermería, mantenimiento psicofísico, terapias alternativas, atención social, asistencia personal, y promoción de la autonomía personal).

- Se ha logrado que los afectados *(persona con discapacidad y sus familias)* tengan un referente en su asociación donde se les proporciona información y asesoramiento técnico.

- Se ha favorecido su integración a su nueva situación tras el alta hospitalaria a través del equipo multidisciplinar de Aspaym y con el referente de otro compañero de la asociación ya veterano en la lesión medular que ha aportado su vivencia y experiencia, siempre que la situación lo ha requerido.

- Ha sido fundamental el Apoyo y asesoramiento para la tramitación y gestión de recursos *(subvenciones, prestaciones, servicios, ...)* a través del trabajador social de la asociación, lo cual los ha llevado a facilitar el acceso y agilizar el proceso de normalización a su nueva forma de vida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad y sobre todo los lesionados medulares veteranos que la integran, han conseguido acoger, guiar, orientar y ayudar a afectados y familiares que han visto cercenada su vida diaria y su rutina a raíz de un accidente, algo que ha cambiado su vida en prácticamente todas las parcelas que la conforman.

Con la intervención de nuestro equipo técnico y voluntarios, aplicando los recursos, servicios y programas que disponemos, hemos conseguido ayudarles a aprender a convivir con su discapacidad y apoyarle a recuperar su proyecto de vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[18]

ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR AL LESIONADO MEDULAR Y/O GRAN DEPENDIENTE

(Subvención Nominativa Consejería de Salud-SMS-)

Servicios comprendidos en la actividad[19]

1.- **Gestión, Seguimiento, Control y Evaluación**: Estudio y valoración de cada caso. Elaborar listado de solicitantes. Asignación del Servicios siguiendo orden de prelación según la urgencia, precariedad del caso y escasez de recursos. Elaboración de una lista de espera en caso de ser necesaria.

2.- **Atención Personal**: Aseo y Vestido. Movilizaciones y transferencias. Atención especial a personas encamadas. Aseo domiciliario en estancias de uso exclusivo por el beneficiario.

3.- **Autonomía Personal**: adiestramiento en actividades básicas de autocuidado, ayudarles a ponerlas en práctica y hacerles responsable en la medida de sus posibilidades. Favorecer autonomía. Asesoramiento para la adquisición de ayudas técnicas y la eliminación de barreras arquitectónicas del entorno domiciliario.

4.- **Interacción Social**: Potenciar capacidades y habilidades de cada usuario para la puesta a disposición propia en aquellos ámbitos donde pueda interaccionar. Facilitar la participación en actividades de su interés y aumentar su participación social

5.- **Formar y Potenciar el uso de medidas de protección frente al contagio por Covid-19**: Informar y formar a beneficiarios y familiares sobre el uso e importancia de los medios de protección para evitar el contagio. Facilitarles los medios de protección a nuestro alcance. Ayudarles a mitigar el deterioro de las condiciones de vida de los usuarios como consecuencia de la pandemia.

6.- **Respiro Familiar a los cuidadores principales**: Apoyo temporal a familiares cuidadores. Formar en estrategias y habilidades relacionadas con el cuidado de la persona dependiente. Crear espacios para la desvinculación temporal entre el cuidador principal y el usuario. Asesorar en ayudas y subvenciones relacionadas para facilitar la vida diaria de la persona dependiente. Atender casos de apoyo familiar urgente.

Breve descripción de la actividad[20]

El objetivo principal del proyecto es el de proporcionar a las personas con Lesión Medular, Daño Cerebral y otras discapacidades físicas de un recurso destinado a la atención y apoyo en las actividades básicas de la vida diaria, así como facilitar el desarrollo personal y la interacción social de la persona dependiente ofreciendo una atención especializada que repercuta tanto en el usuario como en su familia.

Al mismo tiempo, se busca favorecer la conciliación familiar y socio-laboral, de los familiares y cuidadores que conviven cada día con las personas con discapacidad, brindado apoyos a aquellas familias que se encuentran sobrecargadas por la atención continuada de una persona dependiente.

Un cuidador profesional o asistente personal es quien presta los cuidados personales y de acompañamiento que la persona dependiente necesita en el domicilio de éste, no produciéndose ninguna desvinculación al medio, tratando de promover los cuidados en su entorno.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[21]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[22]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.172,00€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**14.172,00€**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[23]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[24]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[25]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	12.705,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.467,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**14.172,00€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Entre directos (lesionados medulares y con discapacidad física grave), e indirectos (familiares-cuidadores), fueron 8 personas los beneficiarios finales

Clases de beneficiarios/as:

- ✓ Socios de ASPAYM residentes en la Comunidad autónoma de Murcia.
- ✓ Tener una discapacidad física reconocida que le impida o dificulte realizar algunas de las actividades básicas de la vida diaria.
- ✓ Estructura familiar que imposibilite o dificulte la atención a personas con movilidad reducida.
- ✓ Familiares que necesitan de apoyos profesionales externos capacitados para atender a la persona que se encuentra en situación de dependencia, y les aporte

a ellos disponer de un espacio mientras su familiar tiene cubiertas sus necesidades más básicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[26]

Además de ser requisito imprescindible el ser socios de la entidad, los beneficiarios directos han de ser personas con lesión medular y/o con una gran discapacidad física que se encuentra en una situación de dependencia y con problemas de movilidad, los cuales no cuentan con familiares, sociales o económicos o que, aun teniéndolos, estos resultan insuficientes.

En cuanto a los familiares, los beneficiarios directos serán aquellos que han asumido el rol de cuidadores principales los cuales destinan gran parte de su jornada diaria al cuidado de la persona dependiente y que han dejado desatendida o abandona tareas y actividades personales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del programa han recibido una intervención y atención en función de que hayan sido directos o indirectos:

Directos: las propias personas con discapacidad, con un grado de dependencia que les impide o dificulta realizar las actividades básicas diarias. A ellos ha estado destinada la atención personal más directa a fin de cubrir esas necesidades básicas mediante el apoyo de un cuidador profesional formado en el trabajo con personas con este perfil.

Indirectos: a familiares y cuidadores principales se les ha dado la oportunidad de tener a su disposición de espacios que puedan destinar, única y exclusivamente a su propio cuidado, así como también han podido contar con la figura de un cuidador profesional para que le ayude en la atención permanente a la persona dependiente

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La intervención directa que se ha realizado con cada uno de los casos ha estado orientada a estudiar cada uno de ellos desde su individualidad, para ellos se ha prestado especial atención a:

- Elaboración de un plan de intervención individualizado para cada beneficiario donde se han contemplado sus necesidades concretas, las áreas necesarias donde intervenir, los objetivos a alcanzar, las tareas a realizar y la evaluación de los resultados finales.
- Se ha realizado atención directa en los domicilios con los beneficiarios realizando tareas de aseo personal, vestir-desvestir, movilizaciones, trasferencias, cuidados básicos de enfermería…etc. Así como otras tareas domésticas de aseo básico del hogar, acompañamientos y salidas fuera del domicilio para realizar diversas gestiones (compras, visitas médicas, ocio…)
- Durante las tareas de atención personal se han ido educando y adiestrando en tareas para que estos mantengan o alcancen cierto nivel de autonomía colaborando con los cuidadores profesionales en tareas destinadas al autocuidado. Cada una de estas acciones siempre está adaptada a las capacidades y posibilidades de cada beneficiario en particular atendiendo a su nivel de autonomía.
- Se ha prestado especial atención a las capacidades y habilidades intrínsecas a cada usuario, para ayudarles y guiarles a "explotarlas" tanto en su propio beneficio como para poder aplicarlas al resto de la comunidad. Facilitarles el acceso para que puedan realizar actividades de su interés y aumentar su participación social.
- La información a beneficiarios y familiares sobre el uso e importancia de los medios de protección para evitar el contagio por coronavirus, ha estado siempre disponible y al alcance de todos incluidos los profesionales que han llevado a cabo el servicio. Esto también ha sido posible gracias a los mecanismos de protección que se les ha facilitado desde la entidad (mascarillas y gel hidroalcohólico).
- Se ha informado, orientado y ayudado en la tramitación de recursos sociales, prestaciones y subvenciones públicas para la adquisición, adaptación y remodelación de productos de uso directo por parte de las personas con discapacidad (sillas de ruedas, camas articuladas, prótesis, audífonos, gafas, grúas…), como del medio donde viven (adaptación del baño, ampliación de puertas, rampas…)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Bajo el principio de proporcionar a personas con lesión medular, gran discapacidad y sus familiares y cuidadores directos, y gracias a la existencia y ejecución de este proyecto, se está dando respuesta a uno de nuestros objetivos principales, que es

de dar cobertura a las necesidades de este colectivo en todas sus áreas de necesidad.

No solamente cuentan con el respaldo de la entidad, sino que también tienen a su disposición profesionales formados y con experiencia en el trabajo por personas con discapacidad en distintos grados de dependencia.

A. <u>Identificación de la actividad</u>

Denominación de la actividad[27]

PROYECTO "DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL"

(Convenio con Federación Nacional de ASPAYM a través de la DGT)

Servicios comprendidos en la actividad[28]

- Realizamos actividades de prevención en materia de accidentes de tráfico dirigidos a escolares que comienzan a circular por las vías mediante el uso de patines, patinetes, bicicletas, con el objetivo de trabajar en actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad.
- Informar sobre las necesidades y problemática que envuelven a las personas con discapacidad.
- Actividad de concienciación y difusión en la prevención de accidentes.
- Testimonios directos sobre la relación entre la lesión medular y los accidentes de tráfico a través de la su experiencia.
- Educación en valores hacia el respeto a la diversidad, acercando al alumnado información de buenas prácticas en el trato a las personas con discapacidad, emprendiendo dinámicas a través del juego y preguntas donde ellos adquieren un enfoque de normalización.

Breve descripción de la actividad[29]

ASPAYM Murcia y en colaboración con la Federación Nacional de ASPAYM, llevamos varios años realizando estas campañas sobre educación vial en los distintos centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Para ello organizamos sesiones durante la jornada escolar donde, a través de actividades de

sensibilización con alumnos/as de educación primaria, tratamos de concienciar sobre las consecuencias que tienen las actitudes no responsables en el ámbito de la seguridad vial que se pueden evitar con conductas sensatas cuando paseamos, viajamos en un vehículo, montamos en bici, … etc.

Al mismo tiempo, informamos de manera muy básica y comprensible sobre lo que es la discapacidad física, poniendo en su conocimiento las distintas barreras y dificultades de movilidad con las que encuentran los miembros de este colectivo a consecuencia. Todo ello con el objetivo de prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes tráfico.

Esta campaña se realiza con una preparación previa que incluye la difusión entre los centros educativos de la región, donde les ofrecemos la actividad para realizarla con los alumnos de primaria. Para ello nos ponemos en colaboración con los responsables de los centros para que conjuntamente se programen, gestionen y coordinen las características de la actividad, así como la infraestructura necesaria, fechas y desplazamientos para la realización de la actividad.

La actividad se lleva a cabo con la trabajadora social y voluntarios (lesionados medulares socios de la Entidad). Para la ejecución de la campaña utilizamos distintos materiales como plantillas de trabajo en power point y videos, y poder llegar a los escolares de un modo más ilustrativo toda la información.

La actividad se ha llegado a cabo en 2 Centros Educativos

- ✓ **C.E.I.P Francisco Cobacho (50 alumnos)**
- ✓ **C.E.I.P Pintor Pedro Flores (96 alumnos)**

B. Recursos humanos asignados a la actividad[30]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[31]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	

a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	400,00€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**400,00€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[32]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[33]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[34]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	400,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**400,00€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios

En los centros educativos fueron finalmente 146 alumnos los destinatarios finales de la actividad, llegando a lograr un mayor alcance a través de difusión que lanzamos a través de nuestros canales de comunicación, principalmente en nuestra web y redes sociales.

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de centros educativos de primaria que cursan desde 1º hasta 6º curso con edades comprendidas desde los 6 años hasta los 12 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[35]

El Centro que se ha adherido a la Campaña ha tenido previamente que solicitarlo a la Asociación, siguiendo las instrucciones marcadas por la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los alumnos participantes en esta Campaña han recibido información y formación en materia de prevención y sobre discapacidad, con la exposición de contenidos tratados en la charla, a la vez que hemos hecho entrega a los alumnos de dípticos con las recomendaciones para prevenir accidentes

Para clarificar aún más si cabe la información a transmitir, nos hemos apoyado en material audiovisual, introduciendo instrumentos tecnológicos para una mejor enseñanza con metodologías didácticas adaptadas a cada aula según el curso al que nos hemos dirigido.

La colaboración de profesionales y voluntarios ha sido crucial para hacer llegar el mensaje a trasmitir, así como a la hora de resolver cualquier tipo de duda.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Para corroborar que el mensaje ha llegado a los alumnos, después de la sesión informativa, se les ha pedido que resuelvan unos sencillos test donde, mediante preguntas sencillas, han ido respondiendo a cuestiones básicas y fáciles relacionadas con el contenido de la charla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para alcanzar logros respecto a la concienciación, sensibilización y facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad, seguimos llevando a cabo acciones que lleven a la sociedad a generar actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad.

Que mejor manera de prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes de tráfico que formando a los que ahora son peatones y futuros conductores.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[36]

CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA
DE PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD

(Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023, a través de la Federación ASPAYM -IRPF tramo estatal-)

Servicios comprendidos en la actividad[37]

1. Centro Virtual de Formación en atención sociosanitaria
   a) Dotar de contenidos a la plataforma
   b) Crear módulos por grupos profesionales
   c) Desarrollo tecnológico de la plataforma y adecuación de los contenidos a la misma
2. Protocolo de atención para la coordinación sociosanitaria de personas con gran discapacidad.
   a) Análisis y estudio previo de los recursos sociosanitarios en los distintos niveles y competencias de las comunidades autónomas
   b) Constitución del "Comité técnico de expertos" para el diseño, revisión y propuesta del protocolo

Breve descripción de la actividad[38]

ASPAYM se constituye como un referente en la atención sociosanitaria a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas en nuestro país, no sólo en cuanto a recursos, servicios y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida

de esta población, sino también en la especialización y profesionalidad del equipo humano que los presta.

Las actuaciones desarrolladas en el programa durante el año 2022 en las que ASPAYM Murcia ha participado en todas o algunas de las actuaciones, han sido:

1.- Aportación de contenidos y recursos por grupos profesionales de atención sociosanitaria a las personas con discapacidad física para el centro de recursos de atención sociosanitaria.

2.- Participación en el análisis y estudio previo de los recursos sociosanitarios en los distintos niveles y competencias de las comunidades autónomas dirigidos a la población con lesión medular y gran discapacidad física: mecanismos de acceso, circuitos establecidos de coordinación y derivación existente entre los dos sistemas. La entidad ha participado en la aportación de experiencia y conocimiento en este ámbito.

3.- Colaboración en la difusión y coordinación para la realización del estudio

4.- Participación en el grupo de trabajo "comité de expertos" para la elaboración y revisión del protocolo. Este grupo de trabajo también ha permitido identificar la estrategia estatal para la presentación e implementación del protocolo en cada CCAA y consensuar el trabajo desarrollado que garantice que se cumplen los mínimos exigidos en todas las CCAA.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[39]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[40]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	

c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.020,78€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.020,78€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[41]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[42]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[43]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.020,78€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.020,78€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios
11

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Lesión Medular y otras discapacidades físicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[44]

Socios de la entidad federada

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Tanto el personal sociosanitario como las personas con lesión medular y/o otros grandes discapacitados, han podido beneficiarse de las mejoras producidas en los profesionales en cuanto a la atención directa, como en la formación e información respecto a este tipo de discapacidad.

Este aprendizaje les va a servir para aplicarlo directamente los tratamientos e intervenciones a llevar a cabo por parte de los profesionales, al mismo tiempo que se les ha puesto a su alcance uno protocolos de intervención adecuado y adaptados al perfil de este colectivo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

➔ Se ha mejorado los servicios prestados en los dos sistemas (social y sanitario) a través de la capacitación al personal y la aplicación de protocolos de atención integral a las personas con discapacidad

Indicador: Porcentaje de mejora en la calidad de vida de las personas con gran discapacidad física.

➔ Se ha mejorado la intervención directa del personal sociosanitario que actúan con personas con discapacidad física.

Indicador: Número de citas o consultas que demandan las personas con discapacidad en las áreas social y sanitaria.

➔ Se ha mejorado la atención recibida de las personas con discapacidad atendidas.

Indicador: Nivel de incremento de satisfacción por parte de los usuarios, y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ejecución de este proyecto responde a la necesidad de nuestro colectivo en general y de nuestros asociados en particular, de procurarles una atención multidisciplinar que atienda sus necesidades primordiales en materia social y sanitaria.

A. **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad[45]

ESCUELA DE PACIENTES

(Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023, a través de la Federación ASPAYM -IRPF tramo estatal-)

Servicios comprendidos en la actividad[46]

En la ejecución de este proyecto se ha logrado la:

- Participación en el Comité de Pacientes de la Federación Nacional Aspaym.
- Selección y entrevistas con los formadores entre iguales por Aspaym MURCIA
- Colaboración en las temáticas y organización de talleres.
- Apoyo en la captación de alumnos para los talleres realizados por parte de Aspaym Murcia, y la difusión de sus actividades.

Breve descripción de la actividad[47]

ASPAYM se constituye como un referente en la atención sociosanitaria a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas en nuestro país, no sólo en cuanto a recursos, servicios y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de esta población, sino también en la especialización y profesionalidad del equipo humano que los presta.

Las actuaciones desarrolladas en el programa durante el año 2022 en las que ASPAYM MURCIA ha participado en todas o algunas de las actuaciones, han sido:

1.- Constitución del Comité de Pacientes de la Federación Nacional ASPAYM.
2.- Diseño y planificación de actividades formativas.
3.- Búsqueda documental de materiales didácticos disponibles y/o elaboración de materiales propios.
4.- Creación y gestión de un Aula Virtual de la Escuela de Pacientes.
5.- Difusión de las actividades formativas.

6.- Selección de formadores entre iguales.

7.- Impartición de la formación de formadores.

8.- Impartición de la formación entre iguales.

9.- Participación en la formación entre iguales.

10.- Coordinación, seguimiento y evaluación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[48]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[49]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.518,88€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	

b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.518,88€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[50]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[51]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[52]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.518,88€

c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.518,88€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios
12

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[53]

Socios de la entidad federada

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios han logrado: ➢ Mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular, así como prevenir posibles complicaciones de salud a través de la formación y apoyo entre iguales. ➢ Incrementar la capacidad y las habilidades de las personas cuidadoras. ➢ Trabajar en red para mejorar el conocimiento de la situación de la lesión medular y todo lo asociado a ello: incontinencia, úlceras por presión, dolor neuropático, necesidad de rehabilitación, etc.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto han sido:

※ Mejorar la formación en el autocuidado de pacientes con lesión medular y otras discapacidades físicas.

※ Conocimiento y uso de los recursos sanitarios, socio sanitarios y comunitarios disponibles.

※ Mejora del bienestar de la persona cuidadora.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ejecución de este proyecto responde a la necesidad de nuestro colectivo en general y de nuestros asociados en particular, de procurarles una atención multidisciplinar que atienda sus necesidades primordiales en materia social y sanitaria.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[54]

PASAPORTE SALUDABLE

(Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023, a través de la Federación ASPAYM -IRPF tramo estatal-)

Servicios comprendidos en la actividad[55]

Los servicios que se han llevado a cabo con la ejecución de este programa se pueden concluir:

1.- Asistencia a las reuniones del equipo técnico para la creación, puesta en marcha y seguimiento continuo de una APP relacionada con la nutrición de personas con discapacidad física.

2.- Participación en la evaluación continuada del proyecto.

3.- Jornada de Presentación del Proyecto en las instalaciones del centro ASPAYM MURCIA y acciones de difusión en redes sociales

Breve descripción de la actividad[56]

ASPAYM se constituye como un referente en la atención sociosanitaria a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas en nuestro país, no sólo en cuanto a recursos, servicios y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de esta población, sino también en la especialización y profesionalidad del equipo humano que los presta.

Las actuaciones desarrolladas en el programa durante el año 2022 en las que ASPAYM MURCIA ha participado en todas o algunas de las actuaciones, han sido:

1 – Creación y desarrollo y mantenimiento de APP móvil accesible (IOS y Android) que será el repositorio del recetario interactivo.

2 - Diseño y creación del recetario (al menos 20 recetas) diseñado por profesionales en nutrición y disfagia.

3 – Edición, grabación y maquetación de los 20 videotutoriales que indican el paso a paso en la elaboración del recetario.

4 -Evaluación y sostenibilidad del proyecto. Participación en la evaluación continua del proyecto y especialmente en su evaluación final. Informe de impacto del proyecto.

5 -Jornadas de presentación del proyecto, dónde se ha dado a conocer mediante mesas redondas de profesionales especializados en nutrición y disfagia, los resultados del proyecto.

6-Difusión y comunicación.

7-Coordinación y seguimiento técnico-económico.

B. <u>Recursos humanos asignados a la actividad[57]</u>

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. <u>Coste y financiación de la actividad</u>

COSTE[58]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.014,02€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.014,02€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[59]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[60]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[61]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.014,02€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.014,02€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios
211

Clases de beneficiarios/as:

➔ Profesionales del ámbito sanitario, social, nutricional, logopédico, ocupacional y tecnológico.

➔ Personas con discapacidad física, familiares y cuidadores.

➔ Personas relacionadas directa o indirectamente con nuestro colectivo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[62]

No existe

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actuaciones realizadas se han orientado a:

✕ Ofrecer a las personas con dificultades de masticación y deglución (disfagia) soluciones que mejoren la calidad de vida de los afectados, profesionales y cuidadores, ofreciendo alternativas, técnicas y recursos de alimentación, dando respuesta a sus necesidades.

✕ Promover un estilo de vida saludable entre la población, especialmente aquella con discapacidad, evitando el sedentarismo y los malos hábitos nutricionales, así como las patologías asociadas a estos.

✕ Digitalizar y modernizar el acceso a la información de nuestros servicios y asesoramientos relacionados con la disfagia y la nutrición.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la ejecución de este proyecto:

✕ Se ha mejorado la intervención directa del personal sociosanitario que actúan con personas con discapacidad física. Se ha mejorado la atención recibida de las personas con discapacidad atendidas.

✕ Se ha disminuido la desnutrición en pacientes con disfagia ofreciendo técnicas y recursos de cocinado más amplias y apetecibles.

× Se ha cubierto la necesidad detectada mediante el diseño de un recetario interactivo que sea aprovechado por pacientes, familiares y cuidadores y profesionales sociosanitarios.

× Se han modernizado nuestros servicios y la transferencia de comunicación, apostando por la digitalización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas con Lesión Medular y/o gran discapacidad física, han encontrado respuesta social, sanitaria, ocupacional y tecnológica a todo el entramado que rodea la discapacidad física más allá de los tratamientos rehabilitadores, así como la formación y actualización en estos aspectos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[63]

TRANSFORMATE:
Capacitación digital e inclusión de los equipos humanos en ASPAYM.

(Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023, a través de la Federación ASPAYM -IRPF tramo estatal-)

Servicios comprendidos en la actividad[64]

Con la ejecución de este programa se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Realizar análisis de necesidades formativas en torno a la digitalización.
- Capacitar en herramientas digitales al equipo técnico de ASPAYM Murcia incorporando posibles herramientas digitales en cada uno de los departamentos que integran la entidad ASPAYM MURCIA

Breve descripción de la actividad[65]

ASPAYM se constituye como un referente en la atención sociosanitaria a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas en nuestro país, no sólo en cuanto a recursos, servicios y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida

de esta población, sino también en la especialización y profesionalidad del equipo humano que los presta.

Las actuaciones desarrolladas en el programa durante el año 2022 en las que ASPAYM MURCIA ha participado en todas o algunas de las actuaciones, han sido:

1- Evaluación de necesidades, retos y nivel de digitalización de cada entidad.

2- Conocimiento de necesidades de desarrollo tecnológico, diseño, estructura, contenido y puesta en marcha de las herramientas necesarias en el entorno ASPAYM que coadyuven en su actividad diaria.

3- Elaboración de estrategia de transformación digital en ASPAYM.

4- Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un "Manual de Bienvenida".

5- Dotación de contenidos e información al "Manual de bienvenida" / Presentación del "Manual de bienvenida" y transferencia de conocimiento a las entidades del tejido asociativo.

6- Difusión y coordinación.

7- Seguimiento, coordinación técnico-económica y evaluación de los resultados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[66]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[67]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	

c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	361,39€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	361,39€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[68]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[69]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[70]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	361,39€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	361,39€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios
45

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales y voluntarios de la entidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[71]

Relación directa con la entidad y ostentar la condición de profesional que ejerce sus funciones dentro de la misma.

Voluntarios de la entidad con relación (actual o pasada) a los contenidos llevados a cabo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Con este trabajo se ha podido llegar a las siguientes conclusiones en beneficio de nuestros asociados:

- Conocer propuestas de desarrollo de herramientas de tipo tecnológico para la gestión de las asociaciones de ASPAYM, que permitan mejorar la eficacia y eficiencia en la ejecución de sus distintas actividades realizadas por nuestra entidad.
- Establecer los criterios para la implantación de un software de gestión para mejorar la funcionalidad en la atención integral y multidisciplinar que se presta de la entidad.
- Transferir conocimiento sobre la organización y el marco en el que opera dentro del Tercer Sector de Acción Social, así como su colaboración con la Administración.
- Visibilizar acciones desarrolladas por la entidad relacionadas con la atención directa a nuestros usuarios a través de medios telemáticos (web y redes sociales).

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han podido llegar a las siguientes conclusiones:

- Conocimiento de herramientas accesibles, sostenibles y digitalizadas para las acciones de la entidad.
- Elaboración de un dossier donde figuran las principales herramientas digitales que se utilizan en el ámbito de la discapacidad.

- Adquisición de conocimientos sobre el marco en el que actúa la entidad.
- Planning de actividades formativas específicas de cada departamento de la entidad (centro de día, rehabilitación, trabajo social, administración, psicología, terapia ocupacional, logopedia…)
- Mejora en los resultados y alcance de los servicios, programas, proyectos y acciones desarrollados bajo una metodología común.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La lucha por la difusión de la información sobre discapacidad física, la concienciación y sensibilización sobre aquellos aspectos que la rodean y muchas veces su desconocimiento, que lleva a la marginación y exclusión social de este colectivo, así como la escasa participación e implicación de la administración, nos lleva a la reivindicación constante de nuestros derechos mediante acciones que faciliten la información, formación, sensibilización, concienciación y el acercamiento a nuestra realidad cotidiana.

A. <u>Identificación de la actividad</u>

Denominación de la actividad[72]

PLAN DE ACTIVIDADES 2022

(Convenio con el IMAS para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una Subvención Nominativa destinada a Mantenimiento de Actividades y Servicios.)

Servicios comprendidos en la actividad[73]

Las actuaciones emprendidas con nuestro proyecto de Actividades y Servicios han comprendido la realización de:

- Campañas de Sensibilización Social.
- Acciones de Prevención y Educación Vial para evitar Lesiones Medulares.
- Jornadas de Formación de carácter multidisciplinar en el abordaje de la Lesión Medular.
- Actividades de Divulgación y Comunicación.
- Asesoría Técnica en Accesibilidad Universal.

- ❖ Servicio de Información, Asesoramiento Social y Orientación.
- ❖ Servicio de Voluntariado Social en discapacidad.

Breve descripción de la actividad[74]

El proyecto ha consistido en la realización de distintas actuaciones que forman parte del trabajo diario de la entidad. Estas actuaciones han estado destinadas a lograr:

1.- Prevención en Seguridad Vidal desde los centros educativos

2.- Formación multidisciplinar a futuros profesionales, voluntarios y familiares y asociados de la entidad.

3.- Difusión en nuestro entorno de lo que significa la Lesión medular y la discapacidad física, así como todo el entramado que la rodea, a fin de que se sepa más sobre este tipo de discapacidad, las dificultades a las que se enfrenta y lo que puede hacer la sociedad para su inclusión y normalización de su situación.

4.- Se ha informado, asesorado y orientado a nuestros usuarios según sus necesidades personales, familiares, sociales, laborales, ocupacionales, económicas, emocionales, etc.

5.- Hemos dado la importancia que merece a la figura del voluntario creando redes de apoyo para nuestra entidad, usuarios de atención, y sus familias, así como estableciendo alianzas con otras entidades.

6.- La entidad también es centro de formación por lo que hemos acogido alumnos de distintas especialidades para hacer sus prácticas con nuestro colectivo directamente relacionado con su futura profesión: trabajadoras sociales, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, Integración social…

B. , Recursos humanos asignados a la actividad[75]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. <u>Coste y financiación de la actividad</u>

COSTE[76]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	23.279,26€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.588,10€
c. Servicios de profesionales independientes	12.533,58€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.052,89€
h. Suministros	14.804,92€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.320,25€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**56.579,00€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[77]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[78]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[79]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	56.579,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**56.579,00€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Como proyecto genérico de actividades y servicios pasamos a continuación a describir las características de los usuarios de las diferentes actividades que engloban nuestro proyecto de actuación.

ACTIVIDADES	PERFIL DESTINATARIOS	Nº USUARIOS	DATOS CUALITATIVOS
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MENTALIZACIÓN.	-Población general. -Lesionado Medulares. -Personas con otras grandes discapacidades físicas. -Conductores. -Jóvenes.	-15 conductores -21 campañas realizadas -3.707 Seguidores y suscriptores en nuestras redes sociales.	Las Campañas han estado enfocadas en la prevención de accidentes, así como en sensibilizar a la población general, especialmente a los colectivos de riesgo, sobre los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad. Acercando las causas y riesgos que originan los accidentes advirtiendo de que las secuelas de una lesión medular son irreversibles. Informar a jóvenes de las consecuencias por una mala zambullida y recomendar zonas de baño aptas. Nuestra labor basada en generar movimiento para dar visibilidad a las personas con discapacidad física con el objetivo de convertirnos en una sociedad inclusiva donde se eliminen los estereotipos asociados a las personas con discapacidad, alentando la diversidad, en el sentido más amplio de la palabra.
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN VIAL PARA EVITAR LESIONES MEDULARES.	-Alumnos de primaria de 6 a 11 años. Ciudadanía en general	- 180 alumnos (población de riesgo)	Con esta actividad hemos intervenido 3 Centros Educativos. ✓ C.E.I.P Francisco Cobacho (50 alumnos) ✓ C.E.I.P Pintor Pedro Flores (96 alumnos) ✓ C.E.I.P Andrés Baquero (34 alumnos)

	Asociaciones del Tercer Sector.		A través de esta actividad hemos dado visibilidad a otras enfermedades y a las entidades sociales que trabajan con pacientes con Parkinson, espina bífida, daño cerebral, etc., alzando la voz para reivindicar las necesidades de las personas más desfavorecidos de la sociedad, acercando las actuaciones que otras entidades del tercer sector realizan para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que presentan algún tipo de limitación o déficit.
JORNADAS DE FORMACIÓN DE CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR EN EL ABORDAJE DE LA LESIÓN MEDULAR.	-Alumnos de la Universidad de Murcia que cursan estudios de la rama socio-sanitaria. -Voluntarios. -Personas con discapacidad física.	-49 alumnos se inscribieron a las jornadas.	Las jornadas de formación estaban orientadas en ofrecer la visión centrada en la atención e intervención de equipos multidisciplinares que trabajan con personas con discapacidad. Jornadas estructuradas en 3 sesiones celebradas durante los días 7, 8 y 9 de noviembre. La formación se realizó presencial. Para ello se elaboró un programa donde a través de ponencias se expusieron temas de actualidad en base a: -Lesión Medular: causas, prevención y tratamientos. -Diferentes perspectivas en la Lesión Medular. -La vida sobre ruedas: superación, normalización e inclusión. -Sexualidad y Asistencia Sexual. -Acompañamiento en el trauma. -Vivencias personales en torno a la discapacidad.

ACOGIDA DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS	1 alumna de Trabajo Social de la UMU, 4 alumnos de Fisioterapia de la UCAM, 1 alumna del Centro de Estudios C.E.I del ciclo formativo gestión administrativa, 3 alumnas del Centro de Formación Euroconsultoria Formación Empresa S.L (Euroformac Murcia), 1 alumna de Trabajo Social del Programa de prácticas internacionales, 1 alumno del Centro Superior de Formación Europa Sur S.A (CESUR), 1 alumno del IES Miguel Espinosa del ciclo formativo operaciones auxiliares de ofimática –LOMCE-, alumno este último afectado por una discapacidad intelectual.	12	-Intervención multidisciplinar en Aspaym. -Modelo de atención centrado en las personas. -El Papel del cuidador. La jornada contó con un módulo destinado a la realización de prácticas donde poner en práctica la teoría, a través de la realización de una actividad de sensibilización. La acogida de alumnos en entidades sociales donde puedan desarrollar sus prácticas es necesario para los alumnos y un beneficio para las entidades. Nuestra asociación formaliza convenios de cooperación con cada centro y se anexa al mismo el contenido y registro de asistencia para un control y evaluación. En cuanto al Taller que llevamos a cabo sobre cuidados de la salud

TALLER: VEJIGA NEURÓGENA EN LESIÓN MEDULAR	Persona con discapacidad	21	en el paciente con lesión medular, se formular como una actividad de capacitación a pacientes con vejiga neurógena que busca brindarles herramientas y posibles tratamientos para mejorar su calidad de vida.
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.	- Personas con discapacidad. - Familiares, y allegados. - Población general. - Medios de comunicación. - Seguidores de nuestras redes sociales.	FACEBOOK: 730 seguidores TWITTER: 830 seguidores INSTAGRAM: 1424 seguidores YOUTUBE: 38 suscriptores LINKEDIN: 685 seguidores 12 Boletines de Noticias mensuales editados por la Asociación ASPAYM. Envío de mailing con carácter diario/ nº 251 (alcance mínimo estimado) Publicaciones en nuestras redes sociales: 180 (registro anual estimado mínimo) Presencia en 6 redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Tik Tok, LinkedIn, YouTube)	La atención a la discapacidad da lugar a la aparición de un número creciente de entidades públicas y privadas, quienes necesitamos de herramientas para poder comunicarnos con la sociedad. Tan importante es lo que se hace como darlo a conocer y hacerlo visible. El enfoque de nuestras actuaciones ha estado en la línea de ofrecer una información de calidad. Para ello hemos utilizado distintos canales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, teniendo claro siempre a quienes nos dirigíamos en cada momento según el tipo de actividad, definiendo muy bien el público objeto en cada una de nuestras acciones. Analizado el comportamiento de los ciudadanos, hemos promovido modelar una imagen positiva de las personas con discapacidad.

ASESORÍA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.	-Personas con discapacidad. -Familiares. -Entidades públicas y privadas. -Comunidades de vecinos. -Ciudadanía en general. -Otros colectivos. -Población general.	31 expedientes tramitados en relación a éste área	A través de este Servicio Aspaym Murcia, ha ofrecido un servicio de asesoría en accesibilidad universal, tratando de dar respuesta a las consultas que nos han hecho llegar en materia de accesibilidad, con el apoyo de profesionales y colaboradores con los que la asociación cuenta. Resaltar los logros obtenidos a través de este servicio donde se promueve la autonomía personal, reivindicando el acceso a cualquier espacio de la misma forma que lo hacen el resto de personas. De otro lado, hemos tratado de sensibilizar a agentes públicos sobre la importancia de alzar la accesibilidad universal, elevando las demandas en este sentido. Somos una entidad que participa de forma continuada en las comisiones o grupos de trabajo del CERMI, Predif, y en la Federación Nacional de Aspaym. Éste servicio constituye un referente para la atención de consultas del ámbito de la accesibilidad universal.
SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO SOCIAL Y ORIENTACIÓN	-Personas con discapacidad. -Entidades colaboradoras. -Familiares. -Voluntarios. -Alumnos. -Ciudadanos.	-443 personas con discapacidad. -221 familiares, allegados, cuidadores y otros. -Alcance social en la población general.	Poner en primer plano a las personas con discapacidad, y a sus familias. Ofreciendo recursos para sus empoderamiento y capacitación. Eliminar la brecha social poniendo a disposición de las personas con discapacidad los apoyos necesarios en el acceso a recursos. Movilizar a los agentes que impulsan políticas sociales a fin de contribuir a mejorar en este ámbito y poder así avanzar hacia una sociedad más equitativa,

			inclusiva, normalizadora e igualitaria. Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades implícitas en nuestro colectivo.
SERVICIO DE VOLUNTARIADO.	-Población general: alumnos, mujeres, desempleados, inmigrantes y mayores.	10 voluntarios. 22 intervenciones	Con esta actividad se promueve el constituir un grupo o red de apoyo de personas que de forma altruista y con la dedicación de su tiempo, suman valor a la tarea de los profesionales de Aspaym. Constituye un eje clave en nuestra intervención social. Donde contamos con un Plan de Voluntariado a través del cual se desarrolla la línea de actuación de esta actividad. Estando apoyadas por otras entidades para ofrecer recursos especializados a la población diana, poniendo en valor el trabajo de cooperación, el cual se traduce en convenios enlazados con: UMU, y Fundación FADE, y Zancadas sobre Ruedas.

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los destinatarios atendidos ha sido muy diverso y heterogéneo. Las intervenciones siempre han estado adaptadas y enfocadas a la tipología de éstos, según la actividad, y escenificadas en diversos contextos, y nos hemos dirigido a:

- Alumnos de Centro de Educación de Primaria (CEIP).
- Alumnos de Ciclos de Formación Profesional en grado medio y superior.
- Alumnos de la Universidad de Murcia (UMU), y futuros profesionales del ámbito socio sanitario (trabajo social, fisioterapia, enfermería, medicina, magisterio y psicología, principalmente).
- Ciudadanos de la Región de Murcia (Población General), en su globalidad. Atendiendo tanto a mujeres y hombres, jóvenes y mayores, trabajadores en activo, desempleados, jubilados.
- Familiares y/o allegados.
- Profesionales del ámbito socio sanitario.
- Técnicos y cargos políticos de las Administraciones -local y regional-.

- Empresas, laboratorios, ortopedias, clínicas, clubs, recursos comunitarios (fundaciones, asociaciones, federaciones, confederaciones, y otros entes del tercer sector).
- Medios de Comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales, internet,).
- Personas con discapacidad.
- Familiares.
- Cuidadores profesionales/ Asistentes Personales.
- Conductores.
- Jóvenes.
- Personas Dependientes.
- Otros Colectivos (discapacidad intelectual y mental, víctimas de violencia de género, mujeres, ...).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[80]

Teniendo en cuenta la realidad social que envuelve a las personas con discapacidad, la atención se ha concretado en aquellas esferas que han generado más factores de exclusión o marginación, con repercusiones en su desarrollo personal y social, y con menor posibilidad de acceso a los derechos, bienes y servicios de la comunidad.

En cuanto a los criterios de acceso:

- Que la demanda haya impulsado una respuesta por parte de la Asociación y del Equipo de Recursos Humanos (directivos, equipo técnico, colaboradores, y voluntarios).
- Ciudadanos sensibilizados y motivados en aquellas cuestiones o temáticas que afectan en mayor medida a las personas con discapacidad física.
- Formalización de inscripciones en aquellas actividades y servicios en los que se ha recogido este dato a fin de conocer los datos cuantitativos de los beneficiarios a los que se han destinado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este proyecto refleja el grueso de actuaciones de la entidad puesto que es un retrato fiel del trabajo que día a día realizamos y que luego se traduce en respuestas a la sociedad en general, y a los lesionados medulares y discapacitados físicos en particular.

Desde el ámbito psico-sanitario se ha trabajado tanto con aquellas personas con discapacidad recientemente adquirida (accidentes de tráfico, intervenciones médicas, caídas, enfermedad sobrevenida...), así como con veteranos de la asociación que buscan, a través de la rehabilitación física y psicológica, ayudándoles a adaptarse a sus

circunstancias, estimulando sus capacidades físicas y con el refuerzo mental y emocional necesario para afrontar la situación en la que conviven a diario.

Desde el ámbito social y a nivel interno de la entidad, se les ha facilitado a nuestros socios y familiares el acceso a recursos públicos y privados relacionados con discapacidad, acompañándolos en todo el proceso para la consecución de los mismos.

A nivel externo, se ha trabajado en actividades de formación, sensibilización, concienciación y difusión de la lesión medular y la gran discapacidad.

E. <u>Resultados obtenidos y grado de cumplimiento</u>

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVOS	INDICADORES	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Poner a disposición de los usuarios un servicio de información, asesoramiento y orientación, atendiendo a sus necesidades desde diferentes áreas, con intervención en la esfera personal, familiar, social, laboral, ocupacional, económica, etc.	-Número de casos atendidos. -Número de profesionales que intervienen. -Número de consultas realizadas.	📌 443 usuarios atendidos (población diana ASPAYM Murcia) 📌 221 familiares, allegados y cuidadores directos de personas con discapacidad. 📌 1 Trabajadora Social. 📌 251 consultas atendidas.
2. Desarrollar acciones de Sensibilización en el ámbito de la discapacidad, tratando de concienciar a la ciudadanía en general de la problemática que envuelve al colectivo, promoviendo la empatía, respeto, tolerancia, diversidad y solidaridad, generando un mayor bienestar en nuestro colectivo. **3.** Impulsar acciones para la prevención en materia de seguridad vial en centros educativos de la Región acercando información sobre	- Número de Campañas realizadas. -Número de participantes/beneficiarios de las actividades.	✓ 15 conductores ✓ 21 campañas desarrolladas ✓ 180 alumnos

medidas correctivas para evitar Lesiones Medulares. **4**. Favorecer la integración social de personas con discapacidad promoviendo acciones tendentes hacia la inclusión, estableciendo alineaciones y sinergias con otros agentes sociales, garantizando el cumplimiento de los derechos fundamentales de nuestro colectivo.		
5. Formar desde una perspectiva multidisciplinar a futuros profesionales del ámbito socio sanitario, así como a voluntarios y otras personas interesadas en esta temática focalizada en el abordaje, asistencia y rehabilitación integral en las personas con discapacidad física. **6.** Constituirnos como centro de formación donde acoger a alumnos para que éstos puedan realizar sus prácticas en nuestro ámbito de intervención, poniendo a disposición de éstos tanto los profesionales, recursos e instalaciones.	-Número de sesiones de formación. -Número de destinatarios/beneficiarios inscritos. -Número de profesionales que participan. -Número de cursos o acciones formativas. -Número de alumnos que realizan sus prácticas en nuestro Centro.	49 alumnos inscritos en las JORNADAS sobre Lesión Medular 12 alumnos realizan sus prácticas en nuestro Centro 1 Jornada de formación 1 Taller sobre vejiga neurógena
7.Promover actividades de comunicación y difusión donde dar mayor visibilidad al daño neurológico en general, y más específicamente a la discapacidad física, elaborando y generando contenidos con el fin de proyectar y aumentar el nivel y la calidad de la información a la población en general.	-Número de acciones realizadas. -Nº de seguidores en redes. -Nº de publicaciones realizadas.	3.707 seguidores/ suscriptores en las redes sociales ASPAYM Murcia 180 publicaciones estimadas por red social 580 acciones realizadas (alcance mínimo estimado)
8.Dar continuidad a las labores de voluntariado en el ámbito de la discapacidad, creando mayores redes de	-Número de voluntarios con los que cuenta la entidad de forma continuada.	10 voluntarios

apoyo para nuestra entidad, usuarios y sus familias.	-Número de intervenciones en las que han participado las personas voluntarias.	22 intervenciones llevadas a cabo en la anualidad 2022

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la realización de este proyecto damos cobertura general a todos los socios y sus familiares de la entidad, así como extrapolamos nuestras actuaciones al resto de la sociedad.

Con su ejecución hacemos las intervenciones más inmediatas y habituales para después extrapolar estas actuaciones generales al resto de nuestros servicios y programas según el interés y la necesidad de cada caso en particular.

A. <u>Identificación de la actividad</u>

Denominación de la actividad[81]

ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

(Subvención por concurrencia competitiva según la Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Política Social y Transparencia)

Servicios comprendidos en la actividad[82]

El objetivo principal de este proyecto es el Promover la Autonomía Personal y la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Lesión Medular, Gran Discapacidad Física y Daño Cerebral, a través de la atención personal en su entorno habitual. Para ello se llevaron a cabo los siguientes servicios:

1. Actividades relacionadas con la **ATENCIÓN PERSONAL,** tanto de cuidados propios diarios (aseo, vestido, movilizaciones…), los cuales son básicos realizar cada día, como básicos del hogar (limpieza, preparación de alimentos, acompañamientos dentro y fuera del hogar…).

2. Actividades para el fomento de la **AUTONOMÍA PERSONAL** con la finalidad de permitir a los beneficiarios la adquisición de habilidades y estrategias, que sumar a las suyas personales con las que ya cuentan, a fin de desarrollar y potenciar su autoestima, su sentimiento de valía, así como alcanzar cierto grado de autonomía que les facilite la realización de tareas de manera independiente

derivando todo ello en una integración familiar, social y comunitaria según el nivel de interacción que sea capaz de alcanzar.

Breve descripción de la actividad[83]

El servicio de **ATENCIÓN PERSONAL y VIDA AUTÓNOMA (APVA),** consiste en la prestación de un **servicio integral** a personas gravemente afectadas por una lesión medular, discapacidad física y/o daño cerebral, que busca ***mejorar su calidad de vida*** y ***fomentar su autonomía en la realización de tareas tanto de atención personal como dentro del hogar.*** Parte de la actividad esencial del programa, está en la búsqueda de la implicación y participación de los propios usuarios en la realización de tareas, con el objetivo de que se hagan responsables de su propio cuidado al tiempo que sea más autónomos, pero nunca sin perder la perspectiva de las condiciones y capacidades con las que cuentan cada uno de ellos.

Para alcanzar este objetivo y mediante del trabajo de profesionales especializados, se pretende ir introduciendo pequeños cambios ambientales y de conducta, para que sean más independientes y puedan prolongar su permanencia en su entorno habitual, utilizando para ello métodos y estrategias de aprendizaje que faciliten la adquisición y puesta en práctica de las habilidades aprendidas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[84]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE[85]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	

c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	74.902,02€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	2.164,75€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	982,07€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	272,74€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.664,53€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[86]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[87]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[88]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	74.902,02€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	8.400,00€
b. Donaciones y legados	
c. Otros	362,51€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**83.664,53€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

En base a la subvención recibida se puedo atender a un total de 17 usuarios, en su mayoría personas que ya venían siendo beneficiarios de este proyecto de años anteriores.

El perfil de los mismos ha sido 10 mujeres y 7 hombres con una edad entre los 40 y 70 años.

Clases de beneficiarios/as:

Han sido socios de la entidad con graves problemas de movilidad funcional y perdida de la autonomía.

Administrativamente reconocidos como persona con discapacidad con porcentajes entre el 60% - 90%, y nivel de dependencia II y III. Además, requieren de ayuda de tercera persona para su atención y cuidado.

Socioeconómicamente hablando, son personas con recursos económicos escasos e insuficientes apoyos y prestaciones por parte de la administración.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[89]

Los **criterios** a tener en cuenta para participar en el programa han sido:

- ✓ Tener una discapacidad física que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- ✓ Tener reconocida la discapacidad y/o dependencia.
- ✓ Residir en cualquier municipio de la Región de Murcia.
- ✓ Aportar la documentación exigida (certificado de discapacidad, volante de empadronamiento, última declaración de la renta, ingresos económicos de la unidad de convivencia, otros que se estimen oportunos para la adjudicación del servicio).

En base a ellos se **catalogaron las demandas recibidas** según:

- ✓ Grado de Afectación de la Discapacidad y dependencia.
- ✓ Situación Socio-familiar.
- ✓ Situación Socio-Económica.
- ✓ Situación de la Vivienda y Relación con el Entorno Social.
- ✓ Que convivan en el domicilio con otras personas con discapacidad.
- ✓ Perfil de los cuidadores principales (edad, estado de salud, otros familiares a su cargo...)

Recopilada toda la información, se elaboró un **listado** de todos los solicitantes estableciendo un **orden de prelación** partiendo de aquellos que contaban con menos recursos (*de cualquier tipo*) para cubrir sus necesidades

básicas. La posterior asignación del servicio se realizó siguiendo estrictamente ese listado ordenado en función a la prioridad de cada caso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Además de la trabajadora social que coordinó y dirigió todo el proyecto, la figura de los cuidadores personales son los principales protagonistas en la ejecución de este proyecto. Ellos se encargaron de proporcionar la atención directa a los beneficiarios mediante:

1) Ayuda en la **atención a las necesidades personales básicas**: *aseo, alimentación, vestido, ingesta de medicamentos…*

2) Ayuda en la **atención a las necesidades domesticas básicas**: *cuidado de la ropa, orden y aseo de las estancias de uso exclusivo del usuario, preparación de alimentos…*

3) Facilitando la **relación con el exterior** acompañando, ayudando e incluso instruyendo cuando sea necesario, en tareas habituales: *ir al banco, al médico, hacer la compra, gestiones en organismos públicos…*

4) Aprendizaje con los beneficiarios en **habilidades y destrezas** necesarias tanto para la **atención personal** *(por ejemplo, afeitarse, peinarse, lavarse los dientes…cuando ambas manos tienen la capacidad funcional mermada),* como **dentro del domicilio** (por ejemplo, aprender a doblar y guardar la ropa utilizando una sola extremidad superior)

5) Estimulo y participación conjunta a la hora de interactuar con el **entramado social** de su entorno *(conocer dónde dirigirse para hacer una reclamación, una solicitud, obtención de un documento…, saber cómo defenderse ante una situación de discriminación verbal, conocer el entorno cultural accesible existente y disfrutar de él, aprender a moverse por los distintos transportes públicos…)*

6) Fomento, educación, puesta en práctica y desarrollo de actividades para la **autonomía personal** para alcanzar logros tanto a nivel personal, como social y familiar.

E. <u>Resultados obtenidos y grado de cumplimiento</u>

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO/S ESPECÍFICO/S	ACTIVIDAD/ES	RESULTADOS OBTENIDOS
Dar continuidad al proyecto de Atención Personal y Vida Autónoma de ASPAYM y ponerlo a disposición de sus asociados	1. Difusión del servicio (correo electrónico, web, redes sociales, dípticos, carteles…) 2. Recogida de solicitudes en ficha normalizada 3. Entrevista individual con los solicitantes para evaluar el caso y elaborar un diagnóstico. 4. Realización del informe social. 5. Selección de beneficiarios del programa	El 100% de los socios *(veteranos y recientes)* han conocido la existencia de este programa. Las actividades de difusión del servicio se han realizado tal y como se planificaron, con un total de 29 publicaciones que se han replicado en otras webs como la de la Federación Nacional de ASPAYM y compartidas por las redes entre nuestros seguidores. 100% de los informes de valoración de los solicitantes se han elaborado de manera satisfactoria traduciéndose en un total de 17 informes. El 100% de los solicitantes han recibido el servicio.
Elaborar un Plan de Intervención individual para cada beneficiario	En base al informe social realizado, establecer un plan de trabajo que esté dirigido principalmente a cubrir las necesidades latentes y las actuaciones a realizar para el fomento de su autonomía personal.	Se han realizado 17 Planes de Intervención. Los Planes de intervención realizados para 15 de los usuarios se han ejecutado al 100% respondiendo al total de la intervención planificada 2 de los beneficiarios no han podido completar la ejecución de sus planes de intervención de manera satisfactoria por 2 circunstancias: ✘ Intervención de la familia relacionadas con su ejecución. ✘ Cambios en la situación psicosocial del usuario.

Atender las necesidades básicas de personas con Lesión Medular, Daño cerebral y otras discapacidades físicas asociadas	Asignar a cada beneficiario el profesional que realice las tareas de atención a las necesidades personales básicas diarias de los beneficiarios *(aseo, higiene, vestir/desvestir, alimentación, movilizaciones…)*	14 profesionales han sido los que finalmente han estado adscritos al programa y se han encargado de su ejecución Las tareas de atención a las necesidades básicas han sido: ✓ Peinarse, afeitarse, lavarse los dientes y manos ✓ Aseo corporal en ducha ✓ Vestir y desvestir 12 de los beneficiarios con mayor autonomía <u>han incorporado</u> tareas a su rutina diaria a realizar de manera independiente como: peinarse, lavado de dientes, lavado de cara y manos, pasar la esponja en la ducha, preparar pastillero de medicación y distribuir utensilios de comida en la mesa. 5 de los beneficiarios con menor autonomía <u>han incorporado</u> tareas a su rutina diaria a realizar de manera independiente: peinarse, lavado de dientes, lavado de cara y manos. 17 beneficiarios <u>han colaborado</u> en otras tareas, aunque sin poder hacerlas de manera independiente como por ejemplo: vestir, desvestir, preparación e ingesta de alimentos o trasferencias.
Instruir e Impulsar en el desarrollo de capacidades que les permita ser parte activa de su propia atención	1. Aprovechar los momentos en los que se realiza la atención directa para pedirles a los beneficiarios su colaboración, poder determinar sus habilidades e ir incorporándolas a su rutina. 2. Enseñarles estrategias útiles que les permitan alcanzar cierto grado de autonomía en cuanto su atención personal.	
Fomentar la autonomía personal de los beneficiarios para que puedan realizar actividades por sí mismos o con la mínima ayuda posible	Crear escenarios donde puedan poner en práctica actividades que puedan realizar con cierto grado de autonomía e independencia según sus posibilidades: *doblar y guardar ropa, cocinar, aseo personal (peinar, afeitar, lavar los dientes…), navegar por*	Los 17 beneficiarios <u>han realizado</u> actividades de autonomía dentro del domicilio. Con distinto nivel de intensidad según sus características personales: ✘ Peinado, afeitado, lavado de dientes, cara y manos.

	internet y uso de redes sociales, manualidades específicas, salir de compras…	✘ Colaborar en tareas de aseo, ducha, uso esponja, toalla ✘ Participación activa en vestir y desvestir ✘ Doblar prendas sencillas ✘ Poner, quitar o distribuir el menaje en la mesa para comer. ✘ Preparaciones básicas de alimentos que no requieren cocinado. ✘ Manejo de aparatos electrónicos (móvil, Tablet, PC…)
Evitar la dependencia de otras personas, otorgando un respiro familiar a los cuidadores principales y prevenir la pérdida de facultades.	Realizar actividades que cada usuario pueda ser capaz de hacer por sí mismo, de manera que pueda identificar las capacidades que posee y adiestrarles en la mejor manera de explotarlas, procurando dejar al margen la ayuda de cualquier persona de su entorno	Solo 13 han decidido participar en actividades de interacción social fuera del domicilio: acudir a los servicios de ASPAYM, formación (tanto de alumno como ponente), actividades recreativas de la entidad, actividades de iniciación a deporte acuáticos…etc. Familiares y cuidadores de los 17 beneficiarios han conseguido disponer de un mínimo de 2 horas a la semana para su descanso, mientras que el usuario estaba acompañado y, de ser necesario, supervisado por un profesional del programa.
Fomentar el uso de productos de apoyo y ayudas técnicas a usuarios y familiares.	Asesorar sobre la existencia de diversos recursos técnicos que pueden facilitar su vida diaria, así como ayudarles para su adquisición.	Ayudas técnicas sobre las que se ha asesorado a los beneficiaries: ✘ Silla de ruedas eléctrica o manual ✘ Grúas ✘ Tablas de trasferencia ✘ Sillas de baño ✘ Cama articulada ✘ Medias para linfedema.

		10 voluntarios han asesorado para la adquisición y manejo de: ✖ Silla de ruedas eléctricas ✖ Grúas 3 ortopedias están colaborando con ASPAYM: ✖ Ortopedia Bolarín ✖ Ortomol ✖ Ortopedia Siglo XXI Todas las demandas relacionadas con las Ayudas ortoprotésica se han tramitado correctamente por parte de la trabajadora social de la entidad adscrita al programa.
Garantizar el acceso de los beneficiarios y sus familias a otros recursos y prestaciones sociales	1. Los seguimientos continuados realizados con cada caso, irán informando sobre su situación en cada momento y facilitara la identificación de necesidades que necesiten del acceso a otro tipo de recursos que puedan mejorar su situación. 2. Las trabajadoras sociales informarán y ayudarán en la tramitación sobre cuantas ayudas y subvenciones existan y se vayan publicando, que puedan ser favorables en la resolución de diversas problemáticas relacionadas con su situación de dependencia.	Intervenciones realizadas relacionadas con: ✖ Acceso a recursos públicos (ayudas bono taxi ayuntamiento de Murcia, tramitación ingreso en centro de día, tarjeta estacionamiento personas con discapacidad, ayuda desplazamiento para revisión en Hospital Parapléjicos de Toledo…) ✖ Tramitación reconocimiento de discapacidad y dependencia ✖ Posibilitar el acceso a actividades y recursos lúdicos (asientos reservados para personas con discapacidad en desfiles, programación de visitas culturales, encuentros en espacios abiertos -playa y montaña-, visita a Terra Natura…) Incidencias acontecidas ✖ Coordinación con emergencias por la caída de

		una beneficiaria que vivía sola para su rescate y asistencia, así como el posterior seguimiento con los servicios sanitarios y sociales de su zona. ✘ Contagios coronavirus ✘ Fallecimiento ✘ Ingreso en residencia ✘ Renuncia al servicio ✘ Solicitudes de acceso al servicio de situaciones urgentes y precarias. Tras el abandono o renuncia al servicio se han podido responder a las nuevas situaciones urgentes que han solicitado el servicio. Para ello se tuvo que reestructurar el presupuesto del proyecto a costa de aumentar la partida destinada a cuidadores y reduciendo la inicialmente prevista para la trabajadora social.
Facilitar la integración de las personas con discapacidad en su entorno	Trabajar en aquellas capacidades y habilidades propias de cada persona para que puedan ponerlas en práctica utilizando como medio principal la asociación: participar en la formación de profesionales a través de su testimonio, realizar charlas sobre temas relacionados con la discapacidad, ser voluntarios en actividades concretas…	Las habilidades sobre las que más se ha incidido han sido: ✘ Atención personal y autocuidado ✘ Desenvoltura dentro del hogar ✘ Comunicación ✘ Manejo de las emociones ✘ Superación de situaciones traumáticas ✘ Conflictos familiares. Actividades que se han realizado y nº de beneficiarios participantes: ✘ Aseo y cuidado de enseres personales (17).
Evitar el aislamiento y la exclusión propiciando la integración en su entorno habitual.	Buscar los mecanismos y recursos necesarios para facilitarles el contacto con entidades y/o personas donde puedan interrelacionarse con otros que pertenezcan o no al colectivo de la discapacidad.	

		✖ Voluntariado en campañas de sensibilización organizadas por la entidad (5). ✖ Asistencia en actividades de formación de la entidad (12). ✖ Asistencia y participación de actividades lúdicas y recreativas (12). ✖ Participación de los actividades y servicios de la entidad (15).
Dotar al servicio de los profesionales formados y especializados en el trabajo con personas con problemas de movilidad	1. Búsqueda, selección y contratación de profesionales que reúnan el perfil idóneo para trabajar con este colectivo. 2. Formarles sobre protocolo de trabajo con pacientes de riesgo que son atendidos en domicilio.	14 profesionales han estado adscritos al proyecto (13 cuidadores y 1 trabajadora social) Trabajadora social titulada Cuidadores con diverso perfil formativo, pero todos con formación específica y años de experiencia en la "Atención a personas con discapacidad". 1 actividad formativa realizada con los asistentes personales. 1 actuación formativa específica sobre lesionados medulares con 4 cuidadores.
Proteger la salud y evitar el contagio por Coronavirus	1. Hacer entregar a usuarios y profesionales del protocolo de actuación frente a la protección frente al contagio por coronavirus. 2. Facilitarles equipos de protección: guantes, mascarillas, batas desechables y gel hidroalcohólico. 3. Las trabajadoras sociales han de corroborar que se está cumpliendo el protocolo.	Entrega: ✖ Mascarillas 30 und/mes ✖ Guantes 1 paquete a demanda ✖ Protocolo COVID a los 17 beneficiarios y los 13 profesionales. 0 contagios producidos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que les lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se alcanza no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[90]

PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

(Subvención por concurrencia competitiva según Orden publicada por el Ayuntamiento de Murcia)

Servicios comprendidos en la actividad[91]

Las actividades desarrolladas a través de este Programa tienen correlación con los objetivos alcanzados y los logros que ha reportado a los beneficiarios finales del Programa.

Actividad 1.- Sondeo de Usuarios.

Para captar usuarios nos dirigimos principalmente a nuestros asociados, y les hicimos llegar un mailing con la información del programa para que pudieran adherirse al mismo. Así mismo, el programa se ofertó a personas con discapacidad que no son socios de la entidad y estaban en situación de desempleo.

Actividad 2.- Valoración inicial.

Los usuarios atendidos en las primeras valoraciones emitidas certifican que son personas con discapacidad, hemos atendido a familiares y cuidadores principales quienes han demandado información para el miembro de su familia que está

afectado por algún tipo de limitación a nivel funcional, y en algunos casos con deterioro cognitivo también.

Actividad 3.- Servicio de Información y Asesoramiento en el ámbito socio-laboral.

La trabajadora social de la Asociación ha sido la responsable de comunicarse con los socios para atender las demandas en esta área concreta a través de:

- ✓ Entrevistas presenciales en el Centro Aspaym Murcia.
- ✓ Atención telefónica atendiendo a esta tipología de consultas.
- ✓ Utilizando otros medios de comunicación, como email y post en redes sociales y web.
- ✓ Acceso a recursos tanto de la asociación como los de su entorno comunitario.
- ✓ Las necesidades a las que no hemos podido dar respuesta desde la asociación, la hemos llevado a dos entes públicos competentes en la materia -sanidad y política social- a fin de reivindicar mejoras en la atención socio sanitaria de personas con discapacidad física

Breve descripción de la actividad[92]

Este programa nació para dar respuesta a las carencias y necesidades específicas que, dentro del ámbito social y laboral, se originan en las personas con "gran discapacidad". El programa se centró prioritariamente en la atención de personas con gran discapacidad, aquellas que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65% y de modo general, a todas las personas con discapacidad a partir del 33% además de prever atender a otros perfiles de población como mujeres, inmigrantes, jóvenes, mayores de 45 años…y proporcionará una red de apoyo que girará en torno a la atención y organización de Talleres que ofrezcan una formación, encaminada a la mejora de la cualificación profesional y personal para facilitar el acceso al mercado de trabajo.

Pondremos en marcha diferentes talleres proporcionando conocimientos, herramientas y destrezas para empoderar a personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Así mismo, pondremos a disposición de los usuarios un servicio de información, asesoramiento y orientación, con el fin de fomentar una participación más activa en la vida social, económica, y cultural de la comunidad y del territorio donde está presente, erradicando y denunciando las desigualdades de oportunidades que se generan en entornos sociales y laborales.

Difundiremos campañas de sensibilización dirigidas a empresas para incentivar que éstas contraten a personas con discapacidad, lanzando publicaciones en nuestras principales redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook), y editaremos vídeos donde participarán personas voluntarias que actualmente están trabajando para dar a conocer sus capacidades y el valor añadido que una persona con discapacidad introduce en la empresa, y como motivación para el resto de usuarios que necesitan de apoyos para emprender estrategias para su inclusión laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[93]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[94]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.079,48€

Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	401,42€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	585,77€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.066,67€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[95]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[96]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[97]	

a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.000,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	66,67€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.066,67€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiarios totales finales han sido 207 usuarios.

- Servicio de Información y Asesoramiento: 25 usuarios. (incluye a los 12 alumnos que realizan sus prácticas en nuestro Centro).
- Sondeo y valoraciones: 15 usuarios.
- Apoyo Psicológico: 8 usuarios.
- Taller Nº 1: 18 usuarios.
- Taller Nº 2: 13 usuarios.
- Trabajo en red: 8 alianzas/sinergias.
- Campañas de sensibilización: un alcance mínimo estimado de 120 personas.

Clases de beneficiarios/as:

La tipología de los beneficiarios atendidos ha sido personas con discapacidad física mayores de 30 años en todos los casos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[98]

Para ser beneficiario del programa habían de cumplirse los siguientes requisitos:

- Tener reconocido mínimo el 33 % de grado de discapacidad.
- Encontrarse en búsqueda activa de empleo

- Que los propósitos de los beneficiaros y sus proyectos de vida estén acorde con los objetivos y actividades del programa
- Residir en Murcia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Con la ejecución de este programa se ha buscado el facilitar a las personas con discapacidad, especialmente con lesión medular y gran discapacidad, la inclusión como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad mediante su inserción socio-laboral, aumentando su visualización y sensibilización sobre este colectivo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han ido respondiendo a cada uno de los objetivos que nos marcamos con este proyecto:

Objetivos específicos	Resultado Obtenido
1. Ofrecer un canal de información a los usuarios sobe las ofertas de empleo y actividades de formación que llegan a la Asociación en el contexto de nuestro entorno más cercano, propiciando el traspaso de información entre el colectivo y los recursos.	Producir cambios positivos que redundan en una mejora de la empleabilidad en el colectivo de personas con discapacidad. Ofrecer una intervención psicosocial a usuarios y sus familias, a fin de acompañarlos durante todo el proceso de aceptación y adaptación a las limitaciones y secuelas derivadas, así como en el aprendizaje y puesta en práctica de habilidades y recursos propios y del entorno para facilitar la integración plena (social, familiar, laboral…) del individuo.
2. Propiciar la incorporación de alumnos en prácticas como mecanismos para su posterior inserción laboral e incorporación en empresas, asociaciones, y centros especiales de empleo.	Hemos entablado sinergias y alianzas con centros educativos y suscribimos convenios con UMU, UCAM y Cesur Murcia, Euroformac, IES Miguel Espina, C.E.I, así como las reuniones para firmar convenio con el CEE Jera Avanza, que se suscribirá en enero de 2023.
3. Proporcionar a los destinatarios del programa las estrategias, los conocimientos y la práctica	El 100% de las personas atendidas han aprendido a:

personal necesaria para poder ponerlas en práctica, para mejorar su autoconfianza, aceptación y desenvoltura en el entorno.	-Elaborar su currículum de forma correcta y atractiva. -Elaborar una carta de presentación. -Conocimiento de las entidades donde llevar a cabo autocandidatura. -Conocer y delimitar el objetivo profesional. -Confeccionar la calendarización en función de los objetivos propuestos. -Aprender técnicas para trabajar la motivación, la autoestima y las habilidades sociales. -Conozcan los principales recursos web de formación y empleo de Murcia y provincial. -Habilidades sociales para enfrentarse a una entrevista de trabajo.
4. Impulsar campañas de sensibilización en redes sociales sobre la necesidad de inclusión de este colectivo, su potencial y las ventajas que aporta en el centro de trabajo.	Incrementar la tasa de empleabilidad entre los empresarios a favor de personas con discapacidad, mujeres, inmigrantes, mayores de 45 años, víctimas de violencia de género, jóvenes… Dar visibilidad a las capacidades del colectivo, y poner en valor que añade a la empresa el contar en su plantilla con personas con discapacidad
5. Facilitar la integración social y laboral efectiva y de continuidad para personas lesión medular y otras discapacidades físicas.	Promover y dar a conocer la labor que realizamos desde ASPAYM acercando a la población nuestro catálogo de recursos, servicios y programas para atender las necesidades de la población más vulnerable y en riesgo de exclusión social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha dado cobertura a personas con discapacidad en riesgo de exclusión social principalmente al estar mayoritariamente al margen del ámbito laboral para aumentar sus opciones con la formación y actividades relacionadas directamente con el empleo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[99]

CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA

Servicios comprendidos en la actividad[100]

Los Servicios que ofrece el Recurso de Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

- Servicio de Acogida.
- Estancia y Manutención.
- Transporte Adaptado.
- Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- Formación.
- Actividades y/o talleres ocupacionales.
- Servicio de Atención Personal (aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria).
- Atención social.
- Fisioterapia.
- Atención a la salud.
- Apoyo psicológico.
- Logopedia.
- Actividades de Entretenimiento e Interacción Social
- Actividades de convivencia, deporte, cultura y ocio.
- Soporte Familiar.
- Dinamización Socio-Cultural.

Breve descripción de la actividad[101]

El Centro de Estancias Diurnas de ASPAYM Murcia, está destinado a personas que se encuentran en situación de dependencia, pero con unas características que mayoritariamente pueden llevar una rutina diaria con una cierta autonomía sin llegar a necesitar de un ingreso en residencia, pero siempre y cuando cuenten con

el apoyo familiar necesario, es cual se convierte en algo imprescindible para aquellos que son usuarios de este tipo de recurso.

A través de los Servicios que mencionados se ofrece y garantiza durante su permanencia en el Centro de todo un catálogo de terapias y actividades, a fin de ofrecer una cobertura y una atención integral que dé respuesta a las necesidades de los usuarios, desde diferentes ámbitos: personal, social, ocupacional, funcional, psicológico, …

ACTIVIDADES RUTINARIAS CON CARÁCTER FIJO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lugar	profesionales
ASAMBLEA ESTIRAMIENTOS Y RELAJACIÓN	CAFÉ TALLER DE MANUALIDADES NEUROLOGOPEDIA	CAFÉ	JUEGOS DE MESA ESTIRAMIENTOS YRELAJACIÓN NEUROLOGOPEDIA	ASAMBLEA TALLER DE MANUALIDADES	SALÓN DE ACTOS CAFETERÍA CERCA DEL CENTRO	**AUXILIARES COORDINADORA LOGOPEDA**
FISIOTERAPIA (G.1) EJERCICIOS DE MOVILIDAD PARA POTENCIAR LA AUTONOMÍA **TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL**	**FISIOTERAPIA (G.2)** EJERCICIOS DE MOVILIDAD PARA POTENCIAR LA AUTONOMÍA **TERAPIA OCUPACIONAL INDIVIDUAL ENFERMERÍA NEUROLOGOPEDIA TALLERES VARIADOS (MANUAIDADES, DINÁMICAS DE GRUPO, CHARLAS, VIDEOFORUM, DEBATES, ACTIVIDADES DE OCIO, ETC)**	**PADEL**	**FISIOTERAPIA (G.1)** EJERCICIOS DE MOVILIDAD PARA POTENCIAR LA AUTONOMÍA **TALLERES DE MANUALIDAD**	**FISIOTERAPIA (G.2)** EJERCICIOS DE MOVILIDAD PARA POTENCIAR LA AUTONOMÍA **TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL NEUROLOGOPEDIA**	SALÓN DE ACTOS GIMNASIO CENTRO DEPORTIVO DE PADEL " PADEL NUESTRO"/ PISTA DESTINADA EXCLUSIVAMENTEPARA EL USO DE LOS USUARIOS.	**AUXILIARES COORDINADORA FISITERAPEUTAS PSICOLOGA TERAPÉUTA OCUPACIONAL ENFERMER**A **LOGOPEDA MONITORES DE PADEL**
TERAPIA OCUPACIONALGRUPAL	**FISIOTERAPIA (G.3) TERAPIA OCUPACIONAL INDIVIDUAL**	**11:00-11:30: REGRESO AL CENTRO DEL PADEL 11:30-12:00: DESCANSO/ ASEO**	**TERAPIA GRUPAL CON LA PSICÓLOGA**	**FISIOTERAPIA (G.3) TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL**	SALÓN DE ACTOS GIMNASIO SALA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A LOS USUARIOS	**AUXILIARES COORDINADORA FISIOTERAPEUTA TERAPEUTAS OCUPACIONAL ESPSICÓLOGA**
TERAPIA OCUPACIONALGRUPAL	**TERAPIA OCUPACIONAL INDIVIDUAL**	**PSICOMOTRICIDAD.ACTIVIDADES COGNITIVAS VARIAS**	**TERAPIA GRUPAL CON LA PSICÓLOGA**	**TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL**	SALÓN DE ACTOS GIMNASIO SALA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A LOS USUARIOS	AUXILIARES COORDINADORA FISIOTERAPEUTA

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

1.- Fiesta de primavera "salida a las barracas"

2.- Exposición: "una de cuadros de pintores variopintos y otra sobre el entierro de la sardina.

3.- Taller de maceteros con azulejos y colgadores hechos con palet.

4.- Taller de construcción de móviles de CD´s

5.- Ensayos desfile de fiesta de verano
6.- Salida de usuarios en silla "Joëlette" a Calblanque con la ayuda de la Asociación "Zancadas sobre ruedas"
7.- Fiesta fin de curso
8.- Fiesta del agua
9.- Excursión a la piscina
10.- El sueño del mes. Salida al "Bosque de las hadas"
11.- Taller de sexualidad
12.- Padel y boxeo
13.- Espectáculo "Bacanal"
14.- Fiesta "HALLOWEEN"
15.- Pinturas de personas con discapacidad. Salida al centro de la capital
16.- Salida al centro de la ciudad. Venta de productos artesanos realizados por los usuarios
17.- Salida al "Centro de recuperación de fauna EL VALLE"

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[102]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	14.624,30€
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	117.830,89€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones, conservación y mantenimiento	1.122,54€
c. Servicios de profesionales independientes	6.492,26€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.957,72€
f. Servicios bancarios	86,66€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.875,01€
i. Tributos	278,53€
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	8.777,62€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**154.045,53**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[103]	199.838,78€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[104]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[105]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**199.838,78€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

El número total de beneficiarios/as durante este periodo ha sido de 17 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Este recurso va destinado a personas con discapacidad física protegidas por un grado de dependencia (I al III), y menores de 65 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[106]

Se puede acceder de dos formas, bien con plaza concertada por el IMAS (según Ley de Dependencia), y por privado.

Para las plazas concertadas de Centro de Día el requisito es canalizar la petición al IMAS iniciando el trámite con la Solicitud de Reconocimiento de Grado

de Dependencia, y una vez conceden grado y solicita la persona este recurso, resultará de obligatoriedad que al usuario le apruebe el IMAS por resolución expresa el Servicio de Centro de Día. Y a partir de ahí iniciar desde la asociación con la primera fase de acogida donde se recopila toda la información y se abre el expediente. Este año hemos contado con 15 usuarios por Plaza concertada.

De forma privada, y una vez el usuario demanda este servicio se mantiene una entrevista con él y su familia a fin de valorar la idoneidad de poderse beneficiar de este Recurso. Hemos atendido a un usuario de forma privada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del Centro de Día tienen garantizados todos los Servicios que contempla el recurso, cumpliendo con las ratios y otras normativas que va regulando el IMAS, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad, facilitando los medios y apoyos, para que los usuarios logren alcanzar una mayor capacitación en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, trabajando la promoción de la autonomía personal, o en el caso de no poder realizar las actividades por sí mismos por su situación de gran dependencia, que éstos tengan cubiertas sus necesidades más básicas, una vida digna, y una buena calidad de vida.

Los profesionales del centro trabajan en equipo y en coordinación para dar cobertura a cada una de las áreas del Centro, y ofrecer una adecuada Atención Integral a los usuarios.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVOS GENERALES	
1. Proporcionar una atención integral que fomente el desarrollo personal, mejore la autonomía y la participación social facilitando la permanencia en su medio habitual con la mejor calidad de vida alcanzable	Alto
2. Prestar al usuario una atención socio-sanitaria integral e individualizada	Medio
3. Recuperar, mantener y mejorar su nivel de autonomía personal	Alto
4. Lograr que desarrolle relaciones sociales adecuadas y mejoradas	Alto
5. Ofrecer apoyo psicosocial y asistencia a las familias y cuidadores para que puedan atender mejor a usuario	Bajo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

1. Mejorar o mantener el nivel de salud de las personas usuarias realizando un control yseguimiento de sus enfermedades y discapacidades	Alto
2. Facilitar la realización de actividades básicas de la vida diaria proporcionándoles lasayudas necesarias	Alto
3. Realizar actuaciones rehabilitadoras y terapéuticas que prevengan y reduzcan lassituaciones de dependencia	Alto
4. Fomentar el desarrollo de hábitos saludables de alimentación, higiene, ejercicio físico,relacionales…	Muy Alto
5. Desarrollar actividades socioculturales que puedan ofrecer un marco adecuado derelaciones y actividades sociales gratificantes	Muy alto
6. Apoyar a las familias para el desarrollo de las habilidades necesarias para la realizaciónde las tareas de autocuidado	Medio
7. Mejorar el equilibrio individual de la persona, de su familia y entorno mediante elreforzamiento de los vínculos familiares, vecinales y de amistad	Medio
8. Atender las necesidades de los usuarios mediante el desarrollo de los programas adecuados para conseguir el máximo nivel de autonomía posible, para lo que se desarrollará una planificación de actividades orientada al desarrollo de las capacidadespersonales	Alto

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se refleja en los estatutos de la Asociación, se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el Centro de Atención a personas con discapacidad mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

A. <u>Identificación de la actividad</u>

Denominación de la actividad[107]

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO SOCIAL Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (SIAO)

Subvención directa de la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales -Ayuntamiento de Murcia-

Servicios comprendidos en la actividad[108]

El Servicio se constituye como un referente fundamental donde prestar una adecuada atención al colectivo de personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas, tratando de cubrir las necesidades que se generan en los usuarios y sus familias desde las distintas áreas: personal, familiar, funcional, social, ocupacional, laboral, jurídica, ocupacional, deporte adaptado, turismo accesible y

ocio, cultura, etc., facilitando el acceso a los recursos, para una vez estén cubiertas las necesidades poder impulsar y realizar intervenciones que promuevan una mayor participación de éstos en el entorno. Las actividades que se han llevado a cabo han sido:

1. Atención y apoyo social: acogida, consultas e intervenciones a usuarios y familiares.

2. Actividades de Información, Asesoramiento Social, Orientación y Derivación:
   - Tramitación de expedientes de solicitud y de revisión por agravamiento de discapacidad y dependencia.
   - Tarjeta de estacionamiento.
   - Ayudas individualizadas y ayudas a mayores que ofrece la Carm.
   - Asesoramiento técnico en accesibilidad universal.
   - Información general sobre pensiones y prestaciones sociales.
   - Ayudas socio sanitarias y prestaciones ortoprotésicas que ofrece el SMS.
   - Información y tramitación de expedientes de ayuda de bonotaxi.
   - Asesoramiento sobre ayudas técnicas para la promoción de la vida autónoma.
   - Información y acompañamiento en el acceso a recursos comunitarios.
   - Información de programas, servicios y actividades que ofrece ASPAYM Murcia.

3. Coordinación con recursos comunitarios y trabajo en red: apoyamos a otras entidades dando visibilidad a otras causas que originan situaciones de discapacidad, a la vez que informamos de los recursos que ofrecen.

4. Valoración de casos e intervención por parte del equipo multidisciplinar de la Asociación, integrado por trabajadores sociales, fisioterapeutas, psicólogos, terapeutas ocupacionales y logopedas.

5. Acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad física, así como la defensa de los derechos fundamentales que asisten a nuestro colectivo de actuación.

6. Realizar actividades de comunicación y difusión para dar mayor visibilidad a la discapacidad física, generando contenidos para acercar y aumentar el nivel y la calidad de la información a la población general.

7. Desarrollar actividades en materia de prevención y educación vial a través del proyecto "Discapacidad y seguridad vial" en centros educativos del municipio.

Breve descripción de la actividad[109]

El Servicio de Información y Asesoramiento se estructura en 3 fases:

En una primera **fase de acogida**, está destinada a presentar la asociación y sus servicios a aquellas personas que acuden por primera vez y solicitan asociarse, donde a través de entrevistas se recogen los datos del usuario, se emiten Informes, y se incorporan los datos en el fichero.

La **fase de intervención** comprende cualquier tipo de actuación a realizar en función de la necesidad manifiesta por los usuarios del servicio, y donde intervienen los profesionales del Centro, o derivación del caso a otro recurso externo a la asociación.

La **fase de seguimiento** siempre se realiza tanto para comprobar que el problema o situación se ha solventado, como para confirmar que el recurso al que fue derivado el usuario era el idóneo a su situación o, en cualquier caso, reconducir la intervención.

La **fase de evaluación**, donde valoramos el alcance y se ha solucionado y en qué medida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[110]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[111]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.476,08€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.122,54€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.847,95€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	103,06€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.549,63€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[112]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[113]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[114]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.000,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	549,63€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.549,63€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

- 310 atenciones anuales
- 250 alumnos en las actividades de sensibilización
- 3.707 seguidores en las campañas de redes (comunicación y difusión)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con daño neurológico con mayor incidencia en lesiones medulares, parálisis cerebral, ictus, distrofias musculares, en cualquier caso, siempre prestando apoyo y asistencia a personas con movilidad reducida. Este es el perfil de población que atendemos en nuestra organización y el eje de actuación que nos mueve de forma prioritaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[115]

Socios de pleno derecho de la Asociación, así como sus familiares y cuidadores principales de manera indirecta.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada actividad está programada para beneficiar al usuario en aquellas parcelas concretas sobre las que demandan la actividad o actividades.

Los protocolos de actuación que seguimos en nuestra intervención van encaminados precisamente a garantizar que la información llegue a los destinatarios, para ello canalizamos nuestra atención en entrevistas en la Sede, atención telefónica en sentido bidireccional (socio/familia y Asociación), y envío de notas a través del correo electrónica y la red social, Facebook. Canalizada la información, explicamos los pasos a seguir para garantizar en todo momento el grado de atención que requiere cada beneficiario. Los técnicos a su vez cuentan con soporte técnico para reflejar la atención que se está prestando. Y otro punto a reseñar, es que el trabajar en equipo nos permite ante cualquier incidencia dar una respuesta inmediata.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la ejecución del proyecto se ha logrado:

- Poner a disposición de los usuarios un servicio de información, asesoramiento y orientación, atendiendo a sus necesidades desde diferentes áreas, con intervención en la esfera personal, familiar, social, laboral, ocupacional, económica, emocional, etc.
- Favorecer la inclusión social de personas más vulnerables o en riesgo de exclusión social, impulsando acciones de sensibilización hacia las personas con discapacidad física.

- Proporcionar mayores apoyos como respuesta a la problemática que se produce trabajando desde un enfoque multidisciplinar y desde la individualidad de cada caso.
- Propiciar acciones de comunicación y difusión proyectando una mayor visibilidad y participación social de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos vitales.
- Desarrollar jornadas de sensibilización para la prevención de la lesión medular, poniendo en práctica actitudes positivas e inclusivas, basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad.
- Dar voz a las actuaciones que desarrollan otras entidades para ampliar la oferta de recursos que dirigimos a nuestros usuarios, emprendiendo alianzas para el objetivo común de poder contribuir a mejorar la calidad de vida y la promoción de la autonomía persona de personas con movilidad reducida y en situación de dependencia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas y cada una de las actividades de ASPAYM están destinadas a cumplir con los fines por los que esta entidad se creó. Así bien, este tipo de actividad sigue con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas, y sus familias, así como extender en la sociedad en general la realidad de este colectivo, sus dificultades, necesidades y posibilidades de mejora para lograr su inclusión y participación social de una manera justa.

A. <u>Identificación de la actividad</u>

Denominación de la actividad[116]

TRANSPORTE COLECTIVO ADAPTADO

Convocatoria de subvenciones para financiar, durante el ejercicio 2022 y en el ámbito de la Región de Murcia, la adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos destinados a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33% que tengan reconocido el grado de movilidad reducida.

Servicios comprendidos en la actividad[117]

A fin de facilitar la movilidad y autonomía de nuestros asociados, contamos con un servicio de transporte colectivo adaptado el cual destinamos principalmente su funcionamiento a los usuarios de nuestro Centro de Día y a socios que asisten a nuestra a los servicios de rehabilitación de la entidad.

Mediante un sistema de rutas previamente establecido, se realizan los trayectos entre los domicilios de los usuarios y la sede de la entidad, con el recorrido de ida y vuelta, a fin de facilitarles su participación en nuestras actividades y servicios.

Breve descripción de la actividad[118]

Las personas con discapacidad y además con movilidad reducida, necesitan de ayuda y recursos que les facilite los desplazamientos fuera del domicilio hacia cualquier servicio, centro, actividad…etc., aquello que implique un desplazamiento con una cierta distancia.

Uno de nuestros objetivos es la inclusión y el fomento de la participación de este colectivo en la sociedad y para ello hacemos uso de 2 vehículos adaptados con plazas reservadas para uso por personas en sillas de ruedas.

En base a un estudio previo para la formación de esas rutas, se fijan días y horarios acordes con las actividades que ha de realizar en el centro a fin de cuadrar desplazamiento-servicios-horarios. La determinación de las rutas requiere un estudio pormenorizado lo cual no siempre es fácil de cuadrar.

Aplicando los criterios anteriormente mencionados, se posibilitará facilitar a los usuarios de aspaym el acceso a nuestros servicios a fin de que puedan disponer de mayor autonomía en independencia a la hora de participar en sociedad

B. Recursos humanos asignados a la actividad[119]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[120]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	2.855,00€
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	

g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**2.855,00€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[121]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[122]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[123]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2.884,62€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.884,62€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Usuarios del Centro de Día y Rehabilitación de ASPAYM, llegando a un total de 15

Clases de beneficiarios/as:

- Personas en con discapacidad y/o dependencia con grave afectación en la movilidad
- Usuarios sin apoyos familiares y/o económicos que faciliten los desplazamientos a terapias y servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[124]

- Usuario de Centro de Día o Servicio de Rehabilitación.
- Excepcionalmente se ha realizado algún desplazamiento puntual de los técnicos de la entidad o miembros directivos a actuaciones relacionas con sus funciones como asistencia reuniones, visitas domiciliarias a usuarios encamados o con grave dificultad para salir de los domicilios, gestiones con la administración que requerían desplazamiento en vehículo por ser un trayecto largo, …etc.-

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El acceso a un recurso facilitador de los desplazamientos se ha manifestado como otra de las actuaciones encaminadas a facilitar la integración de nuestro colectivo. Si además se facilita los desplazamientos "puerta a puerta", es un factor motivador para nuestros usuarios a la hora de hacer uso de servicios y terapias que son reconocidamente beneficiosas en el día a día de la discapacidad:

- Contacto social con personas en su misma situación.
- Acceder a terapia de rehabilitación física.
- Participación en actividades lúdicas y formativas, organizadas tanto por la entidad como otras referidas a nivel comunitario.
- Facilitado la labor de técnicos y directivos en el ejercicio de sus funciones.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Los socios de ASPAYM han contado con un instrumento más a la hora de facilitar la accesibilidad a las personas con problemas de movilidad ayudándoles a alcanzar un cierto grado de autonomía.

2. Las prestaciones de servicios que desde Aspaym se ofertan, se están mejorando considerablemente al poner al servicio de nuestros socios, no solo servicios y actividades, sino la accesibilidad a los mismos.

3. Hemos podido mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física acercando este instrumento de desplazamiento a los beneficiarios potenciales, y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumpliendo con los objetivos y finalidades marcadas estatutariamente, se está logrando acercar la entidad, servicios, actividades y actuaciones a todas las personas con discapacidad y/o dependencia, en igualdad de condiciones, pasando a segundo plano el nivel de autonomía personal de cada uno de ellos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[125]

SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE ASPAYM

Servicios comprendidos en la actividad[126]

La intervención orientada a una Rehabilitación funcional va a requerir del desarrollo de **Actividades** como:

- ✓ Tratamientos individualizados en función de las características y necesidades del usuario.
- ✓ Estimulación y potenciación de la musculatura con ejercicios neuromusculares concretos para aumentar el rango articular, fortalecimiento muscular y la propiocepción.

- ✓ Ejercicios para trabajar el equilibrio, la coordinación, la fuerza, la marcha e higiene postural.
- ✓ Formación para usuarios, cuidadores y familiares de las pautas a seguir para incorporar lo aprendido a las conductas de su vida diaria.

Breve descripción de la actividad[127]

La fisioterapia centrada en la lesión neurológica es la parte que va encaminada al tratamiento de las alteraciones debidas a una afectación del sistema nervioso central o periférico.

Las lesiones neurológicas alteran la postura del paciente, la forma de transferir el peso de su cuerpo, de desplazarse, su sensibilidad, propiocepción, fuerza muscular, movilidad, etc. A su vez se le asocian trastornos de tipo cognitivo, conductual, psicológicos, sociales u ocupacionales. Todos estos trastornos traen consigo una pérdida o disminución de la funcionalidad y autonomía del paciente.

La fisioterapeuta neurológica va a realizar tratamientos y a poner a disposición del beneficiario una serie de conocimientos dirigidos a mejorar, entre otros aspectos, la calidad y la eficacia de los movimientos, el control postural, mejorar la marcha, la estabilidad, reducir la espasticidad, los temblores, la fatiga y la búsqueda de la autonomía, la independencia en la vida diaria y mejorar así su calidad de vida, tanto del paciente como del familiar o cuidador.

Después de una evaluación encaminada a valorar las capacidades preservadas del paciente y sus dificultades, la fisioterapeuta, junto con el paciente y su familia, establecerá una serie de objetivos a alcanzar con el tratamiento. Debe conocer cómo y de dónde surge un movimiento, qué sistemas se activan, qué musculatura participa… y ser capaz de aplicar estos conocimientos a la realidad del paciente, para mejorar su calidad de vida.

B. <u>Recursos humanos asignados a la actividad[128]</u>

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. <u>Coste y financiación de la actividad</u>

COSTE[129]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	32.686,70€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	13.624,00€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.000,00€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	9.993,55€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**57.304,25€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[130]	50.274,50€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[131]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[132]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones de capital	9.231,47€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros.	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**59.505,97€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

54 fueron los beneficiarios directos de este Servicio en la anualidad.

Clases de beneficiarios/as:

De los múltiples perfiles de los usuarios de las actividades se encuentran, tanto personas con diversas patologías físicas que afectan gravemente a la movilidad, como otras con afectaciones menos limitantes pero que necesitan de tratamientos rehabilitadores para mantener y/o frenar las limitaciones funcionales que se les pueden llegar a dar a consecuencia de patologías degenerativas. En su conjunto, las afectaciones principales son:

- Daño neurológico
- Lesiones medulares
- Distrofias musculares
- Poliomielitis
- Espina bífida
- Esclerosis múltiple
- Parálisis cerebral
- Ictus…

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[133]

Este programa de Atención Integral está especialmente dirigido a personas con Lesión Medular, Daño Cerebral u otro tipo de discapacidad física que ello le ocasione una serie de limitaciones que le impidan desarrollar su vida de forma normalizada.

Este grupo de población presenta diversas patologías y síntomas con un mayor o menor grado de intensidad:

- Parálisis en la movilidad voluntaria
- Ausencia de sensibilidad localizada
- Falta de control de esfínteres
- Trastornos de la sexualidad y fertilidad
- Ulceras
- Espasticidad
- Problemas renales
- Infecciones
- Dolor neuropático
- Alteraciones en la función respiratoria
- Osteoporosis
- Problemas musculares
- Pérdida del control de la motricidad fina
- Dificultades en el habla y la deglución
- Deterioro cognitivo
- Pérdida de la capacidad para la toma de decisiones.

- Pérdida total o parcial de la propiocepción
- …, por nombrar algunas de las secuelas más habituales.

La causa desencadenante de este tipo de discapacidades, el sexo, la edad, el lugar de residencia, el perfil socioeconómico…, no son variables a tener en cuenta para acceder al proyecto.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El proyecto cuenta con **2 Fases** en su ejecución:

Fase 1ª: donde los profesionales hacen una observación y valoración de cada caso mediante el estudio y medición de su situación, determinando cuáles son sus necesidades reales y los resultados que se quieren alcanzar.

Fase 2ª: en la que se elabora un **Programa Individual de Atención** (PIA) en el que se fija la intervención concreta para cada usuario que incluirá distintos tipos de tratamiento en funciones de sus necesidades. Se creará un plan que incluirá; estrategias de aprendizaje, adquisición de habilidades, rehabilitación de capacidades motoras, aumento de la autonomía e independencia individual, así como el bienestar mental, físico y emocional necesario para adaptarse a su nueva realidad.

Este **PIA** será el que marcará la ruta de trabajo a seguir con cada uno de los pacientes, ya que recoge en definitiva la realidad de su situación y el tipo de intervención a realizar pues está elaborado atendiendo a sus necesidades concretas y en base a los resultados que se pretenden alcanzar. Estos programas serán flexibles de manera que permita revisiones y ajustes, de acuerdo con los avances y cambios que se den durante el proceso.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Cada uno de los beneficiarios del proyecto han tenido adaptado su tratamiento al PIA establecido acorde con su caso, así han tenido:

- Tratamientos individualizados: masajes, movilizaciones, tratamiento de contracturas, espasticidad, estiramientos…
- Tratamiento en máquinas para mejorar/mantener coordinación, movilidad, agilidad, flexibilidad…
- Tratamientos combinados individual-maquinas.

La pauta de acceso a los tipos de tratamiento ha estado en función de sus necesidades concretas, pero respondiendo siempre a los criterios de los

profesionales que han ejecutado el servicio los cuales determinaron el tipo de tratamiento y la intensidad del mismo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La atención a la situación física junto con la cognitiva y la emocional, es básico en los tratamientos de nuestro colectivo. Esto es así tanto en aquellos con una discapacidad física adquirida recientemente, como los veteranos que arrastran una trayectoria de vida conviviendo con este tipo de discapacidad.

Es uno de los pilares de la entidad al ser conscientes de la importancia y necesidad de este tratamiento.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[134]

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad[135]

ASPAYM Murcia tiene un Plan de Voluntariado estratégico y muy consolidado el cual incluye entre sus actividades:

- **Apoyo en Administración del Centro,** se ofrece la posibilidad de realizar tareas de apoyo administrativo en el Departamento de Administración, atendiendo así las cuestiones derivadas en esta área, en el funcionamiento de la propia asociación y centro de día.

- **Programa de Prevención:**

  - Campañas de Prevención y Concienciación Social para evitar Lesiones Medulares, con la realización de charlas en materia de seguridad vial y discapacidad que se llevan a cabo en centros educativos de nuestra región.

  - Campaña *"No Corras, No Bebas…No Cambies de Ruedas"* de Control de Velocidad, Alcoholemia y Drogas, en las que participan personas con lesión medular, víctimas de accidentes de tráfico, y en colaboración con la Dirección General de Tráfico llevando a cabo controles a pie de carretera, para concienciar a los conductores de las consecuencias de las imprudencias al volante.

- **Programa de Tutorías al Nuevo Lesionado Medular.**

Constitución de Equipos Tutores, conformados por personas con lesión medular "veteranas", quienes van a prestar apoyo a los nuevos lesionados medulares, basado en el intercambio de experiencias personales, facilitando información y asesoramiento en el manejo de destrezas para un mayor desenvolvimiento personal, a la vez que servir de referencia para los nuevos casos, a fin de agilizar el proceso de readaptación a las actividades de la vida diaria.

- **Programa de Ocio y Cultura.**

Realizamos salidas de ocio y tiempo libre, convivencias, excursiones, visitas culturales, dirigidas a personas con problemas de movilidad, donde la presencia de personas voluntarias está más que justificada dentro de este programa para acompañarles, y dar respuesta a las necesidades de éstos dentro de la actividad programa en el centro de día.

Las personas con discapacidad tienen limitadas las posibilidades de ocio y participación social por no contar con apoyos y espacios adaptados a sus circunstancias y por el estigma social asociado a su situación.

- **Programa de Respiro Familiar.**

Cuidar de una persona con discapacidad conlleva una sobrecarga importante para sus familiares o cuidadores. Este programa brinda la oportunidad al voluntario de compartir su tiempo con personas con discapacidad, a la vez que permite que los familiares tengan un momento de respiro para poder realizar cualquier actividad que se centre en su propia atención personal.

- **Servicio de Rehabilitación Funcional.**

El voluntariado sirve de apoyo y ayuda a la fisioterapeuta a la hora de realizar actividades puntuales con los usuarios del servicio ya que puede ser un importante complemento a la hora de realizar transferencias y movilizaciones, así como convertirse en instructor supervisando el trabajo que los pacientes hacen en las máquinas que hay disponibles en la sala. Cualquier acción a desarrollar por el voluntario siempre estará bajo la minuciosa vigilancia de la fisioterapeuta, así como siguiendo estrictamente las indicaciones de esta.

- **Campañas de Sensibilización, Eventos y Jornadas**

A lo largo del año participamos en diversos Eventos y Jornadas para fomentar la interacción entre asociaciones y la difusión del asociacionismo como la Celebración

del Día de la Discapacidad, Ferias de Voluntariado, eventos relacionados con el Asociacionismo, …etc., contando con voluntarios que prestan su disponibilidad tanto para el montaje y desmontaje de stand informativos, como para cubrir turnos mientras se desarrolla la actividad.

- **Actividades Centro de Día:**

Los voluntarios participan en talleres que se centran principalmente en la dinamización de actividades (*juegos, dinámicas de grupo, talleres*) bien como apoyo al profesional al frente de cada uno de ellos ayudando en la manipulación y acceso a los distintos materiales a emplear, bien formulando y llevando a cabo actividades propuestas por ellos mismos y que pueden reportar distintos beneficios a los usuarios del centro.

Estas actividades contarán con la autorización previa por parte de la directora del centro, así como estarán supervisados por un profesional del centro.

- **Servicio de Transporte Adaptado.**

ASPAYM está dotada de 3 vehículos adaptados y, de manera excepcional cuando un socio no tiene cubierto el transporte para acudir tanto al centro como a cualquier visita médica, eventos familiares o actividades organizadas por la propia asociación o encuentra comunitario, se presta este servicio contando con personal voluntario que cumpla con los requisitos para la conducción del transporte privado o colectivo de personas con problemas de movilidad.

Breve descripción de la actividad[136]

El voluntariado dentro del sector de la Discapacidad Física que representa ASPAYM Murcia, surge para dar el apoyo necesario en el desarrollo de actividades de la vida diaria a aquellas personas afectadas con graves problemas de movilidad dado que no siempre puede ser facilitado por su red más cercana de familiares, amigos u otras personas de su entorno. Vista la imperiosa necesidad de la existencia de esta figura dentro de nuestra entidad, se elaboró un Plan de Voluntariado, el cual se actualiza anualmente, donde se recoge la globalidad del significado del "voluntario" en ASPAYM.

Facilitando apoyos externos a su núcleo familiar a través de este servicio se otorga una cobertura asistencial a usuarios a través de tareas de acompañamiento, a la vez que ofrece la posibilidad de atender personas en situaciones de soledad, marginación y asilamiento que generalmente suelen estar desvinculadas o apartadas de su entorno.

De igual modo el voluntario también puede desarrollar su actividad de colaboración en las diferentes actividades, servicios y áreas que cubre la asociación tales como rehabilitación, accesibilidad, recepción, trabajo social, campañas de prevención y sensibilización, centro de día, comunicación y difusión, eventos, jornadas… etc.

Con todo, consideramos que, de esta manera, promovemos una ciudadanía activa y contribuimos a convertir a los ciudadanos en agentes de cambio social a través de esta actividad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[137]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[138]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.198,95€
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	

Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**10.198,95€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[139]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[140]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.537,50€

Ingresos con origen en la Administración Pública[141]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	6.661,45€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**10.198,95€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

10 son los beneficiarios totales directos que lo conforman, personas comprometidas con la necesidad de una nueva sociedad, donde se respeten y acepten las diferencias creando entornos accesibles con los apoyos necesarios e implicados en ayudar a los demás.

Clases de beneficiarios/as:

Ciudadanos que quieran poner su tiempo y esfuerzo a disposición de aquellos que necesitan de cualquier tipo de apoyo externo para realizar diversas actividades que les haría ser parte activa de su entorno social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[142]

No existe un requisito exclusivo que determine la participación de cualquier persona en este proyecto.

Han de ser personas mayores de 18 años, indistintamente de su sexo.

El nivel formativo y el lugar de residencia serán un incentivo al programa pues servirá tanto para realizar actividades relacionadas con alguna disciplina, como para llegar a aquellos lugares donde generalmente es más difícil el acceso a cualquier recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los voluntarios que participan en el proyecto han de adquirir el compromiso por su parte de implicarse en la actividad que van a llevar a cabo, extremando su responsabilidad en aquellas actividades donde exista un contacto directo con las personas con discapacidad asociadas, ya que el factor humano y la carga emocional que puede crearse entre ambos puede repercutir en la rutina diaria de ambos. Los voluntarios disponen del referente de nuestros profesionales quienes les arropan según el departamento al que entren a formar parte.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los socios y servicios de la entidad han contado con un grupo de personas que han puesto a disposición su tiempo, conocimientos, habilidades y recursos personales en aquellas de las actividades y servicios que realizamos en la entidad, y en las que más han podido desarrollar aquella parte personal que querían ofrecer a todo el colectivo.

El departamento de trabajo social, administración, Centro de Día, la recepción del Centro, las actividades de prevención, concienciación y difusión, son las que mayoritariamente han contado con la implicación de este grupo de personas altruistas interesadas en realizar cualquier tipo de actuación con y para las personas con discapacidad física.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los principios básicos son:

- **Solidaridad:** como expresión de sensibilidad ante situaciones problemáticas del entorno.
- **Participación:** como metodología de trabajo y como meta.
- **Responsabilidad:** como vínculo personal ante la sociedad.
- **Compromiso:** como expresión de la militancia activa, vinculado a la solidaridad y responsabilidad.
- **Libertad:** de decisión, de acción, de cooperación, de iniciativa, de asociación, de expresión.

- **Complementariedad:** respecto al trabajo realizado por los profesionales.
- **Gratuidad:** no buscando en el servicio que se presta ningún beneficio económico propio.
- **Asociacionismo:** que vincula el servicio voluntario personal a través de cauces organizados de actuación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[143]

PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA LA ATENCIÓN NUEVOS LESIONADO MEDULARES

(Obra Social CaixaBank)

Servicios comprendidos en la actividad[144]

En ASPAYM hacemos uso de recursos que propicien la interrelación entre personas recientes lesionados medulares con los veteranos y sus familiares a través de la dirección tutorizada en el proceso de adaptación a la situación de discapacidad en base a su experiencia propia, para que aquellos sepan empezar a vivir con una lesión medular.

A modo global, las actividades a realizar se focalizan en:

- **Visitas a centros culturales y de ocio** que estén adaptados para su uso por personas con movilidad reducida.
- **Jornadas de Convivencia** entre Lesionados Medulares (recientes y veteranos) y sus familiares.
- **Actividades adaptadas** con diversos objetivos: deportivas (boxeo, vela, pádel…) y formativas (defensa personal, consejos sobre adaptación de la vivienda, control emocional…).
- **Actividades de ocio temáticas**: "Ruta de la tapa" en Murcia, Murcia en Navidad, Semana Santa en la ciudad, Fiestas de Primavera, …

Breve descripción de la actividad[145]

Aquellos que sufren de una Lesión Medular u otro tipo de gran discapacidad física, se enfrentan a situaciones que, no solamente desconocen, sino que tampoco saben cómo reaccionar ante ellas. Y esto es así tanto para ellos mismos, como para sus familias.

Necesitan de información y orientación que les ayude a readaptar su vida a la nueva situación en la que se encuentran, y consideramos que han de ser Lesionados Medulares Veteranos y personas con otras grandes discapacidades físicas los verdaderos puntos de apoyo y referencia para aquellos. Ellos son quienes conocen de primera mano todo lo que rodea a esta discapacidad física, y que van a actuar, informar, orientar, apoyar, ayudar y guiar a los nuevos lesionados medulares desde la experiencia que supone los años que llevan siendo miembros de este colectivo.

Un nuevo lesionado medular o una persona con una discapacidad física recientemente adquirida, suelen dirigir su atención inicial a tratar aspectos relacionados con su salud: *terapias, tratamientos farmacológicos, alimentación, atención psicológica, fisioterapia…etc*., y también con el entorno inmediato que les rodea: *adaptación de la vivienda, acceso a ayudas y prestaciones, adquisición de aparatos ortoprotésicos…etc*. pero en muchas ocasiones queda olvidada o pasa a un discreto segundo plano, la **dimensión social y relacional** de la persona. Es fundamental tratar de mantener, adaptar, recuperar y reinsertar al nuevo lesionado medular en el entorno que le rodea, para que puedan seguir conectado, participar y beneficiarse de todo aquello que la sociedad le pueda ofrecer.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[146]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[147]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.500,00€
Amortización de inmovilizado	
Gastos y servicios financieros	
Diferencias de cambio	

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**2.500,00€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[148]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[149]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[150]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2.500,00€
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**2.500,00€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

20 personas se adscribieron al programa incluyendo, además de los lesionados medulares, a sus familias.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con una Lesión Medular o una gran discapacidad física adquirida recientemente, siendo beneficiarios indirectos tanto a sus familiares, como los Lesionados Medulares veteranos al haberlos hecho partícipes del mismo y

convertirlos en punto de apoyo fundamental en una tarea tan importante y vital como es la de tutorizar y guiar a estas personas en la fase más inicial de adaptación tras producirse la causa que originó su lesión.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[151]

Personas con una lesión medular adquirida recientemente, bien por causas fortuitas o por enfermedad. Además, deberán figurar como socios de pleno derecho de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Estas actividades están encaminadas a la consecución de nuestro objetivo primordial que es el de lograr la **integración y adaptación de los Lesionados Medulares y personas con otras grandes discapacidades físicas**, tras producirse la causa que originó su discapacidad.

Alcanzado este objetivo, comprobaremos como resultado final, que el camino de este grupo de población hacia la adaptación a su nueva vida diaria ha sido lo menos traumático posible y se ha logrado que la persona pueda seguir viviendo en sociedad, continuando al mismo tiempo con el proyecto de vida que tenían proyectado previamente a su lesión.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La conclusión global de todos los beneficiarios del proyecto ha sido muy satisfactoria pues el ser receptores de la ayuda necesaria para adaptarse a la nueva situación no es fácil de lograr por difícil que parezca.

Más allá de la perspectiva médica, no tienen datos o referencias sobre cómo será su vida a partir de ahora.

Que existan profesionales y sobre todo voluntarios en su misma situación, ha hecho que la transición de una vida autónoma a otra con unas ciertas limitaciones, no haya sido tan traumática.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Familiares y afectados se han visto apoyados y respaldados por la entidad ya que hemos puesto a su disposición diferentes tipos de recursos (terapéuticos, sociales, formativos, profesionales formados, voluntarios…) que ha posibilitado la inclusión y adaptación a su nuevo modo de vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[152]

ATENCIÓN INTEGRAL A LA GRAN DISCAPACIDAD Y CUIDADOS EN EL ENTORNO DOMICILIARIO

Fundación ONCE

Servicios comprendidos en la actividad[153]

El proyecto está destinado a la realización de las siguientes actividades:

- ATENCIÓN PERSONAL, potenciando que el usuario pueda adoptar hábitos independientes para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (higienepersonal, vestido, aseo, compra, tareas domésticas…). Para el ello, el asistente personal atenderá las necesidades que no puede o le son muy difícil de realizar a lapersona afectada. Esta faceta es asumida directamente por los profesionales del servicio, los cuales contarán con el material adecuado para el desempeño de sus funciones.

- AUTONOMÍA PERSONAL, donde se trabajan aquellas potencialidades del individuo que le propicien alcanzar un mayor nivel de autonomía, no ya sólopersonal sino también social, con el apoyo del asistente personal. En este apartadose toma especial relevancia potenciar la participación de la familia y/o personas queconviven con el usuario, ya que son un elemento fundamental de inclusión social yde permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida.

Breve descripción de la actividad[154]

El Programa de Promoción de la Autonomía Personal: Atención Personal y Vida Autónoma, consiste en la prestación de un servicio integral a personas graveménteafectadas por su discapacidad, con un elevado nivel de dependencia,

mediante el cual se pretende mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía personal y evitar su institucionalización, teniendo como base fundamental en el desarrollo delmismo la participación del usuario en la realización de las tareas y su implicación directa en los objetivos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[155]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[156]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.400,00€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	

c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	100,00€
Amortización de inmovilizado	
Gastos y servicios financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.500,00€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[157]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[158]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[159]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones y donaciones de capital	
c. Conciertos	

Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	8.500,00€
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**8.500,00€**

NOTA: ESTA FINANCIACIÓN ESTÁ REGISTRADA EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA PAG. 56 DE LA PRESENTE MEMORIA

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Para este ejercicio han sido 4 los beneficiarios finales.

Clases de beneficiarios/as:

El programa va dirigido a socios de la entidad, personas con grave afectación a nivel funcional por lesiones medulares, cerebrales u otro tipo de gran discapacidad física. Discapacidades que aparecen por diversas causas: factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas entre muchas, abordando por tanto el daño neurológico.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[160]

Los criterios de los beneficiarios estarán en base a:

- Tener una discapacidad física severa o parcial que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Tener reconocida la condición de discapacidad y/o dependencia.
- Residir en cualquier municipio de la Comunidad de Murcia.
- Ser miembro de pleno derecho de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Además de la trabajadora social que coordinó y dirigió todo el proyecto, la figura de los cuidadores personales son los principales protagonistas en la ejecución de

este proyecto. Ellos se encargaron de proporcionar la atención directa a los beneficiarios mediante:

1) Ayuda en la **atención a las necesidades personales básicas**: *aseo, alimentación, vestido, ingesta de medicamentos…*

2) Ayuda en la **atención a las necesidades domesticas básicas**: *cuidado de la ropa, orden y aseo de las estancias de uso exclusivo del usuario, preparación de alimentos…*

3) Facilitando la **relación con el exterior** acompañando, ayudando e incluso instruyendo cuando sea necesario, en tareas habituales: *ir al banco, al médico, hacer la compra, gestiones en organismos públicos…*

4) Aprendizaje con los beneficiarios en **habilidades y destrezas** necesarias tanto para la **atención personal** *(por ejemplo, afeitarse, peinarse, lavarse los dientes…cuando ambas manos tienen la capacidad funcional mermada),* como **dentro del domicilio** (por ejemplo, aprender a doblar y guardar la ropa utilizando una sola extremidad superior)

5) Estimulo y participación conjunta a la hora de interactuar con el **entramado social** de su entorno *(conocer dónde dirigirse para hacer una reclamación, una solicitud, obtención de un documento…, saber cómo defenderse ante una situación de discriminación verbal, conocer el entorno cultural accesible existente y disfrutar de él, aprender a moverse por los distintos transportes públicos…)*

Fomento, educación, puesta en práctica y desarrollo de actividades para la **autonomía personal** para alcanzar logros tanto a nivel personal, como social y familiar.

E. <u>Resultados obtenidos y grado de cumplimiento</u>

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO/S ESPECÍFICO/S	ACTIVIDAD/ES	RESULTADOS OBTENIDOS
Dar continuidad al proyecto de Atención Personal y Vida Autónoma de ASPAYM y ponerlo a disposición de sus asociados	1. Difusión del servicio (correo electrónico, web, redes sociales, dípticos, carteles…) 2. Recogida de solicitudes en ficha normalizada	El 100% de los socios *(veteranos y recientes)* han conocido la existencia de este programa. Las actividades de difusión del servicio se han realizado tal y como se planificaron, con un total de 29 publicaciones que

	3. Entrevista individual con los solicitantes para evaluar el caso y elaborar un diagnóstico. 4. Realización del informe social. 5. Selección de beneficiarios del programa	se han replicado en otras webs como la de la Federación Nacional de ASPAYM y compartidas por las redes entre nuestros seguidores. 100% de los informes de valoración de los solicitantes se han elaborado de manera satisfactoria traduciéndose en un total de 4 informes. El 100% de los solicitantes han recibido el servicio.
Elaborar un Plan de Intervención individual para cada beneficiario	En base al informe social realizado, establecer un plan de trabajo que esté dirigido principalmente a cubrir las necesidades latentes y las actuaciones a realizar para el fomento de su autonomía personal.	Se han realizado 4 Planes de Intervención. Los Planes de intervención realizados para 4 de los usuarios se han ejecutado al 100% respondiendo al total de la intervención planificada
Atender las necesidades básicas de personas con Lesión Medular, Daño cerebral y otras discapacidades físicas asociadas	Asignar a cada beneficiario el profesional que realice las tareas de atención a las necesidades personales básicas diarias de los beneficiarios *(aseo, higiene, vestir/desvestir, alimentación, movilizaciones…)*	4 profesionales han sido los que finalmente han estado adscritos al programa y se han encargado de su ejecución Las tareas de atención a las necesidades básicas han sido: ✓ Peinarse, afeitarse, lavarse los dientes y manos ✓ Aseo corporal en ducha ✓ Vestir y desvestir 4 de los beneficiarios con mayor autonomía <u>han incorporado</u> tareas a su rutina diaria a realizar de manera independiente como: peinarse, lavado de dientes, lavado de cara y manos, pasar la esponja en la ducha, preparar pastillero de medicación y distribuir utensilios de comida en la mesa.
Instruir e Impulsar en el desarrollo de capacidades que les permita ser parte activa de su propia atención	1. Aprovechar los momentos en los que se realiza la atención directa para pedirles a los beneficiarios su colaboración, poder determinar sus habilidades e ir incorporándolas a su rutina. 2. Enseñarles estrategias útiles que les permitan alcanzar cierto grado de autonomía en cuanto su atención personal.	

Fomentar la autonomía personal de los beneficiarios para que puedan realizar actividades por sí mismos o con la mínima ayuda posible	Crear escenarios donde puedan poner en práctica actividades que puedan realizar con cierto grado de autonomía e independencia según sus posibilidades: *doblar y guardar ropa, cocinar, aseo personal (peinar, afeitar, lavar los dientes…), navegar por internet y uso de redes sociales, manualidades específicas, salir de compras…*	Los 4 beneficiarios han realizado actividades de autonomía dentro del domicilio. Con distinto nivel de intensidad según sus características personales: ✘ Peinado, afeitado, lavado de dientes, cara y manos. ✘ Colaborar en tareas de aseo, ducha, uso esponja, toalla ✘ Participación activa en vestir y desvestir ✘ Doblar prendas sencillas ✘ Poner, quitar o distribuir el menaje en la mesa para comer. ✘ Preparaciones básicas de alimentos que no requieren cocinado. ✘ Manejo de aparatos electrónicos (móvil, Tablet, PC…) Familiares y cuidadores de los 4 beneficiarios han conseguido disponer de un mínimo de 2 horas a la semana para su descanso, mientras que el usuario estaba acompañado y, de ser necesario, supervisado por un profesional del programa.
Evitar la dependencia de otras personas, otorgando un respiro familiar a los cuidadores principales y prevenir la pérdida de facultades.	Realizar actividades que cada usuario pueda ser capaz de hacer por sí mismo, de manera que pueda identificar las capacidades que posee y adiestrarles en la mejor manera de explotarlas, procurando dejar al margen la ayuda de cualquier persona de su entorno	
Fomentar el uso de productos de apoyo y ayudas técnicas a usuarios y familiares.	Asesorar sobre la existencia de diversos recursos técnicos que pueden facilitar su vida diaria, así como ayudarles para su adquisición.	Ayudas técnicas sobre las que se ha asesorado a los beneficiaries: ✘ Silla de ruedas eléctrica o manual ✘ Grúas ✘ Tablas de trasferencia ✘ Sillas de baño ✘ Cama articulada ✘ Medias para linfedema.

		4 voluntarios han asesorado para la adquisición y manejo de: ✖ Silla de ruedas eléctricas ✖ Grúas 3 ortopedias están colaborando con ASPAYM: ✖ Ortopedia Bolarín ✖ Ortomol ✖ Ortopedia Siglo XXI Todas las demandas relacionadas con las Ayudas ortoprotésica se han tramitado correctamente por parte de la trabajadora social de la entidad adscrita al programa.
Garantizar el acceso de los beneficiarios y sus familias a otros recursos y prestaciones sociales	1. Los seguimientos continuados realizados con cada caso, irán informando sobre su situación en cada momento y facilitara la identificación de necesidades que necesiten del acceso a otro tipo de recursos que puedan mejorar su situación. 2. Las trabajadoras sociales informarán y ayudarán en la tramitación sobre cuantas ayudas y subvenciones existan y se vayan publicando, que puedan ser favorables en la resolución de diversas problemáticas relacionadas con su situación de dependencia.	Intervenciones realizadas relacionadas con: ✖ Acceso a recursos públicos (ayudas bono taxi ayuntamiento de Murcia, tramitación ingreso en centro de día, tarjeta estacionamiento personas con discapacidad, ayuda desplazamiento para revisión en Hospital Parapléjicos de Toledo…) ✖ Tramitación reconocimiento de discapacidad y dependencia ✖ Posibilitar el acceso a actividades y recursos lúdicos (asientos reservados para personas con discapacidad en desfiles, programación de visitas culturales, encuentros en espacios abiertos -playa y montaña-, visita a Terra Natura…) Incidencias acontecidas ✖ Coordinación con emergencias por la caída de

		una beneficiaria que vivía sola para su rescate y asistencia, así como el posterior seguimiento con los servicios sanitarios y sociales de su zona. ✘ Contagios coronavirus ✘ Fallecimiento ✘ Ingreso en residencia ✘ Renuncia al servicio ✘ Solicitudes de acceso al servicio de situaciones urgentes y precarias. Tras el abandono o renuncia al servicio se han podido responder a las nuevas situaciones urgentes que han solicitado el servicio. Para ello se tuvo que reestructurar el presupuesto del proyecto a costa de aumentar la partida destinada a cuidadores y reduciendo la inicialmente prevista para la trabajadora social.
Facilitar la integración de las personas con discapacidad en su entorno	Trabajar en aquellas capacidades y habilidades propias de cada persona para que puedan ponerlas en práctica utilizando como medio principal la asociación: participar en la formación de profesionales a través de su testimonio, realizar charlas sobre temas relacionados con la discapacidad, ser voluntarios en actividades concretas…	Las habilidades sobre las que más se ha incidido han sido: ✘ Atención personal y autocuidado ✘ Desenvoltura dentro del hogar ✘ Comunicación ✘ Manejo de las emociones ✘ Superación de situaciones traumáticas ✘ Conflictos familiares.
Evitar el aislamiento y la exclusión propiciando la integración en su entorno habitual.	Buscar los mecanismos y recursos necesarios para facilitarles el contacto con entidades y/o personas donde puedan interrelacionarse con otros que pertenezcan o no al colectivo de la discapacidad.	Actividades que se han realizado y nº de beneficiarios participantes: ✘ Aseo y cuidado de enseres personales

		✖ Voluntariado en campañas de sensibilización organizadas por la entidad ✖ Asistencia en actividades de formación de la entidad. ✖ Asistencia y participación de actividades lúdicas y recreativas ✖ Participación de los actividades y servicios de la entidad
Dotar al servicio de los profesionales formados y especializados en el trabajo con personas con problemas de movilidad	1. Búsqueda, selección y contratación de profesionales que reúnan el perfil idóneo para trabajar con este colectivo. 2. Formarles sobre protocolo de trabajo con pacientes de riesgo que son atendidos en domicilio.	Trabajadora social titulada Cuidadores con diverso perfil formativo, pero todos con formación específica y años de experiencia en la "Atención a personas con discapacidad". 1 actividad formativa realizada con los asistentes personales. 1 actuación formativa específica sobre lesionados medulares
Proteger la salud y evitar el contagio por Coronavirus	1. Hacer entregar a usuarios y profesionales del protocolo de actuación frente a la protección frente al contagio por coronavirus. 2. Facilitarles equipos de protección: guantes, mascarillas, batas desechables y gel hidroalcohólico. 3. Las trabajadoras sociales han de corroborar que se está cumpliendo el protocolo.	Entrega: ✖ Mascarillas ✖ Guantes ✖ Protocolo COVID ✖ 0 contagios producidos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que les lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se alcanza no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[161]

Plan de comunicación accesible e inclusivo para personas con gran discapacidad (ASPAYM Murcia) en Medios y Redes

(Fundación ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad[162]

1. Campañas de Prevención y Concienciación Social para evitar Lesiones Medulares.
2. Campaña "Tírate con cabeza".
3. Actividades físico-deportivas.
4. Programa de Rehabilitación Funcional y Mantenimiento.
5. Programa Atención Personal y Vida Autónoma.
6. Asesoría Técnica de Accesibilidad.
7. Atención al Nuevo Lesionado Medular.
8. Respiro Familiar.
9. Programa de Voluntariado.
10. Servicio de Información y Asesoramiento Social.
11. Atención Socio-Sanitaria.

Breve descripción de la actividad[163]

La finalidad del trabajo de Aspaym Murcia es la de FACILITAR LA INTEGRACIÓN social de los Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados físicos, la PROMOCIÓN CULTURAL, FORMACIÓN, DEFENSA JURÍDICA y LABORAL, PROMOCIÓN y FOMENTO del EMPLEO, acciones de FORMACIÓN y

SENSIBILIZACIÓN en materia de Seguridad Vial para la prevención de accidentes de tráfico, realización de Campañas de promoción del VOLUNTARIADO, así como cuantos otros servicios sean necesarios para la atención a personas con discapacidad y/o dependencia (Rehabilitación Integral, Atención Socio-Sanitaria, Promoción de la Autonomía Personal, Respiro Familiar...).

B. Recursos humanos asignados a la actividad[164]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[165]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.200,00€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	

c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos y servicios financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.200,00€

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[166]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[167]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[168]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	

Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	1.200,00€
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.200,00€**

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

El proyecto pretende llegar a la población en general, con la intención de incidir de una manera más directa en personas con discapacidad física y sus familias.

Clases de beneficiarios/as:

1. Personas con daño neurológico, lesión medular, traumatismos craneoencefálicos, parálisis cerebral, …

2. Profesionales del ámbito privado y funcionarios de la administración pública.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[169]

No existe requisito

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La población en general está teniendo a su alcance a través de diversas vías información sobre todo lo que entraña y rodea a la lesión medular.

E. <u>Resultados obtenidos y grado de cumplimiento</u>

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1.- Posicionar a Aspaym Murcia como un Centro de referencia para la atención de necesidades en las personas con daño neurológico en el ámbito de la Región de Murcia.

2.- Aumentar la visibilidad de todas las acciones que desarrollamos acercando nuestro Plan de Trabajo para un mayor conocimiento e información del mismo a la población general.

3.- Conseguir el respaldo del sector público y privado a través de la construcción de nuestra imagen de marca.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El proyecto es una más de las acciones de la entidad para dar visibilidad a la discapacidad física.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[170]

SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO

Servicios comprendidos en la actividad[171]

Toda nuestra actividad gira entorno a poner a la disposición de todos nuestros socios, cuantos servicios, programas y actividades que sean capaces de responder a las necesidades concretas que presentan cada uno de ellos y puedan repercutir indirectamente en sus familiares y cuidadores.

Para llegar a este fin, es necesario contar con medios materiales, económicos y sobre todo humanos, que puedan dar una respuesta eficaz.

Toda esta dotación económica tanto como el trabajo que realizamos, está destinado a la puesta en marcha de toda la infraestructura que conforma nuestra entidad, con la intención de poder ofrecer a todos nuestros socios, servicios y programas que respondan a sus necesidades concretas.

Este programa se centra en el mantenimiento del centro, adquisición de nuevos recursos, gestión y control, reformas de mantenimiento y mejora, todo ello con el fin de facilitar el normal desarrollo de los distintos proyectos que llevamos a cabo en la entidad, para que reviertan finalmente en mayores y mejores resultados de los beneficiarios de cada uno de ellos.

Básicamente se divisan claramente dos servicios, a través de los cuales se canalizan las actuaciones a las que acabamos de hacer mención.

- **Servicio de Gestión y Coordinación del Centro.**
  - ✓ Programación de Actividades.
  - ✓ Elaboración de Presupuestos.
  - ✓ Gestiones de cobros.
  - ✓ Contacto con Proveedores.
  - ✓ Justificaciones Económicas de los Proyectos.
  - ✓ Representatividad de la Entidad.

- **Servicios Administrativos.**
  - ✓ Contratación de Suministros de agua, electricidad, agua, comunicaciones, material didáctico y de oficina, combustible, etc.
  - ✓ Contratación de Empresas externas para el mantenimiento del centro (limpieza, electricidad, asesoría, comunicaciones, material de oficina, …).

Estos servicios garantizan el mantenimiento de las infraestructuras del Centro y los suministros requeridos para ello. Al mismo tiempo, dentro de este programa se engloban otros servicios precisos para el propio funcionamiento de la Asociación, como son los seguros de responsabilidad civil, seguros de los vehículos, minuta por la contratación de servicios en cumplimiento de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, asesoría laboral y fiscal, etc., avalando con ello que se presten todos y cada uno de los servicios que integra cada departamento de la Asociación y del Centro de Día.

Breve descripción de la actividad[172]

ASPAYM Murcia representa al colectivo de Lesionados Medulares, y en defensa de sus derechos y necesidades presta una serie de servicios, programas y actividades con el fin de conseguir su plena integración social.

Para ello necesita rodearse de una importante infraestructura material, tecnológica y humana especializada la cual es vital la el funcionamiento de la entidad y poder así alcanzar los objetivos programados.

Para ello disponemos de un Centro que cuenta con una superficie total construida de 1.822 m2, distribuida en 4 plantas (sótano, bajo, primero y segundo), totalmente accesible y domotizado a fin de facilitar el acceso y deambulación dentro del mismo para personas con discapacidad.

Además, cuenta con un Equipo Multidisciplinar experto y cualificado en la Atención Integral de personas con lesión medular, daño neurológico y otras grandes discapacidades, que realiza su trabajo tanto dentro del centro (trabajo social, administración, rehabilitación, dirección de voluntariado y centro de día), como

fuera del mismo llevando a cabo los programas de Ayuda a domicilio, Respiro Familiar, transporte, ocio y turismo adaptado.

La experiencia de estos 30 años de trayectoria es un valor añadido a la labor que venimos desempeñando, junto con la dotación y mantenimiento de los medios que tenemos a nuestro alcance, y el trabajo en red que tenemos implantando a través de acciones conjuntas con otras asociaciones de fines análogos a los nuestros. Reseñar la importancia de contar con el sustento de la Federación Nacional de Aspaym, la Confederación PREDIF, y el CERMI, todo ello para aunar fuerzas para mejorar las prestaciones y políticas sociales específicas a aquellos colectivos más vulnerables de la sociedad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[173]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De estos servicios se benefician los 443 socios de pleno derecho ASPAYM Murcia.

Clases de beneficiarios/as:

- Lesionados Medulares.
  - ✓ Accidentes de tráfico, laboral, domésticos, deportivos…
  - ✓ Negligencias médicas.
  - ✓ Agresiones.
  - ✓ Zambullidas.
  - ✓ Caídas fortuitas.
- Patologías Diversas.
  - ✓ Poliomielitis.
  - ✓ Tumores.
  - ✓ Distrofia muscular.
  - ✓ Esclerosis.

- ✓ Amputados.

❖ Daño Cerebral.

- ✓ Congénito o adquirido.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[174]

Como **miembros de la Asociación**:

- ✓ Tener reconocido un grado de discapacidad y/o dependencia.
- ✓ Estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Región.
- ✓ Abonar las cuotas del Servicio del que es beneficiario (rehabilitación, respiro familiar…)

Como **beneficiarios del Centro de Día**:

- ✓ Contar con resolución de grado de dependencia.
- ✓ Tener aprobado en el PIA plaza de Centro de Día.

Como **pacientes de Daño Cerebral** que tienen cubiertos los tratamientos por el Servicio Murciano de Salud:

- ✓ Tener prescripción del médico rehabilitador del Hospital con autorización por parte del SMS para iniciar tratamientos de Rehabilitación Integral –terapia ocupacional, neuropsicología, logopedia y fisioterapia-.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde la Asociación se lleva a cabo una Atención Integral a la persona con discapacidad, y a su familia, para ello el equipo técnico trabaja en continúa coordinación, y donde cada profesional realiza su valoración desde el área funcional, psicológica y social.

Una vez realizada la valoración de la persona en cada una de las áreas descritas, se perfila un programa de intervención atendiendo tanto a la demanda entrante por parte del usuario y familia, como a la detección de necesidades del equipo técnico.

Con la finalidad de comprobar la evolución, se realizan continuos seguimientos, para evitar la involución en cualquiera de las áreas sobre las que se está interviniendo.

Cada año, los socios de la entidad elevan a la Asamblea General sus propuestas de mejora, y se aprueba el trabajo realizado en el ejercicio.

Además del tipo de atención e intervención que reciba la persona, también se pone a disposición todos y cuantos medios materiales formen parte de ese servicio concreto, y que necesiten para que sea un recurso eficiente y eficaz.

D. <u>Resultados obtenidos y grado de cumplimiento</u>

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Teniendo en cuenta los medios de los que disponemos y las necesidades de nuestro colectivo de intervención, apostamos fuerte para optimizar los recursos para que con el mínimo coste podamos dar la mejor cobertura, prestando servicios de calidad y pudiendo dar continuidad a los servicios que vienen demostrando durante años su utilidad, valía e importancia para nuestros asociados.

Siguiendo este modo de trabajo podemos describir los resultados alcanzados:

- Hemos cumplido escrupulosamente toda la normativa y directrices marcadas por la administración local, autonómica y estatal en lo que se refiere a obligaciones y derechos por los que hemos de regirnos. Esto nos ha hecho ser un referente en nuestra comunidad en cuanto a servicio prestador de atención integral a las personas con Lesión Medular, Daño Cerebral y otras grandes discapacidades físicas.
  - Obligaciones Seguridad Social y Hacienda
  - Ley de subvenciones.
  - Protección de Riesgos Laborales
  - Pólizas de seguros de responsabilidad civil.
  - Plan de emergencia
  - Convenios colectivos de centros de atención a personas con discapacidad
  - Autorizaciones administrativas (registro de entidades, registro sanitario, registro sanitario para la prestación del servicio de rehabilitación, registros obligatorios para el funcionamiento de centro de día…)

- Llevamos un control interno y externo del funcionamiento de la entidad a través de:
  - Auditoría de cuentas
  - Certificación de Calidad
  - Protección de Datos
  - Control, seguimiento y evaluación de subvenciones (estatales, autonómicas y locales) públicas y privadas.
- Disponemos de protocoles y planes de actuación que certifican la utilidad y buenas prácticas de la entidad:
  - Plan estratégico
  - Reglamento de Régimen Interno
  - Plan de Voluntariado
  - Código ético
- Somos recurso de la administración pública reconocido y certificado para el desempeño de actividades como:
  - Rehabilitación integral a personas con Daño neurológico
  - Centro de día para personas con discapacidad física
  - Miembro de PREDIF para la tramitación y derivación de personas interesadas en la realización de viajes adaptados.

Mediante nuestro trabajo diario, se está facilitando la integración multidisciplinar de nuestro colectivo, si bien no en la misma intensidad en cada área sobre la que intervenimos, pero sí teniendo cada vez más fuerza y presencia en la esfera que nos rodea.

Cada vez vamos calando más en la sociedad y haciéndoles que tomen conciencia en todo aquello que rodea a la discapacidad, a aquellos que la sufren y a sus familiares. El ámbito personal, familiar, social, laboral, emocional, la accesibilidad, recursos económicos, gran dependencia, atención sanitaria,

representatividad…, están teniendo en consideración las necesidades y particularidades de nuestro colectivo.

E. <u>Coste y financiación de la actividad</u>

COSTE[175]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	61.821,18€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	378,73€
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.913,13€
f. Servicios bancarios	436.98€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	

i. Tributos	195,74€
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	19.748.22€
Amortización de inmovilizado	76.398,80€
Gastos y servicios financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**161.455,80€**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	5.525,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[176]	692,19€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[177]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[178]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones y donaciones de capital	73.605,39€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	8.100,29€
c. Otros	17.052,69€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	132.861.33€

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[179]

A. Medios Personales[180]

❖ **Personal asalariado Fijo**

Número medio[181]	Tipo de contrato[182]	Categoría o cualificación profesional[183]
35	Indefinido Jornada Parcial	2 Trabajadoras Sociales
	Indefinido Jornada Completa	1 Monitor
	Indefinido Jornada Parcial	17 Cuidadores
	Indefinido Jornada Parcial	1 Limpiadora
	Indefinido Jornada Parcial	4 Fisioterapeuta
	Indefinido Jornada Parcial	1 Terapeuta Ocupacional
	Indefinido Jornada Parcial	1 Técnico Integración Social
	Indefinido Jornada Parcial	1 Jefe de Administración
	Indefinido Jornada Parcial	1 Pedagoga
	Indefinido Jornada Completa	1 Conductor
	Indefinido Jornada Parcial	1 Enfermera
	Indefinido Jornada Completa	2 Auxiliares de enfermería
	Indefinido Jornada Parcial	1 Neuropsicóloga
	Indefinido Jornada Parcial	1 Técnico de comunicación

❖ **Personal asalariado No Fijo**

Número medio[184]	Tipo de contrato[185]	Categoría o cualificación profesional[186]
4	Obra y Servicios / Eventual	1 Terapeuta Ocupacional
		1 Cuidador
		1 Limpiador
		1 Conductor

❖ **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio[187]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

❖ **Voluntariado**

Número medio[188]	Actividades en las que participan
16	Campañas de Prevención (No corras, no bebas…No cambies de Ruedes). Campañas de Sensibilización y Discapacidad (Proyecto Discapacidad y Seguridad Vial)

	Talleres Centro de Día Actividades de apoyo administrativo Eventos y celebraciones Comunicación y Difusión Atención al nuevo Lesionado Medular Respiro Familiar y Atención Domiciliaria

B. <u>Medios materiales</u>

❖ **Centros o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro ASPAYM MURCIA	Murcia c/ Infanta Cristina, Nº 21 30.007 Murcia

❖ **Características del Centro**

Aspaym Murcia se funda en el año 1992 de la mano de un grupo de personas con lesión medular y sus familiares, de humildes inicios donde la labor se realiza en el domicilio de uno de los socios fundadores, siendo los propios socios fundadores quienes ponían a disposición de la asociación sus recursos personales, para dar estabilidad y empuje a la labor de la entidad. Con el tiempo y conforme se iban consiguiendo recursos económicos se arrendaron dos locales en el barrio de Sta. Mª de Gracia en Murcia que funcionaba como oficina de la Sede Social, y otro para el desarrollo e implantación de cursos de formación.

Nos cedieron otro tercer local que, aunque compartido con otra asociación iba destinado a tratamientos de fisioterapia, y así estuvimos funcionando mientras se construía la edificación de nuestro actual Centro de atención a personas con discapacidad.

Es en el año 2011 cuando dejamos la actividad de los 3 locales para centralizar todos los servicios de rehabilitación integral en un único edificio contando con una superficie de 1.800 m2 y donde todos los espacios interiores son accesibles para garantizar la asistencia de la población diana a la que nos dirigimos.

Nuestro Centro alberga de un lado:

- La actividad propia de la Asociación.

- Centro de Día ASPAYM Murcia destinado a la atención de personas con discapacidad física menores de 65 años y en situación de dependencia.
- Servicios de Rehabilitación Integral a pacientes con daño cerebral.

Es en la propia Sede Social de la Asociación donde llevamos a cabo la atención, asistencia, intervención, y donde planificamos la implantación de acciones de índole diversa para la atención de necesidades de personas con discapacidad física, en particular, y de manera global a la población general (voluntarios, estudiantes, personas físicas y/o jurídicas, empresas, entes públicos, centros educativos y sociales, ciudadanos, etc.), de acuerdo a las directrices reguladas en las convocatorias de subvenciones tanto directas, nominativas como de concurrencia, y a través de los convenios suscritos.

Es en la propia Sede Social de ASPAYM donde llevamos a cabo la atención, información, asesoramiento, orientación, derivación e intervenciones dirigidas a nuestros asociados y sus familias, así como otras actividades que dirigimos a la ciudadanía, como por ejemplo campañas de prevención, voluntariado, acciones de difusión, campañas de sensibilización, etc.

El centro ASPAYM Murcia cuenta con una superficie total construida de 1.822 m2, y se distribuye por plantas: sótano (-1), planta baja (0), primera (1ª) y segunda (2ª) albergando las dependencias de: Asociación y Centro de Día.

Respecto a las condiciones de utilización de las dependencias del Centro propiamente, tanto la Asociación como Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, comparte algunas dependencias del edificio, como es el caso del Salón de Actos o Polivalente, Área de Rehabilitación funcional y Aulas de formación. Si bien cada actividad está programada en un horario o turno, de tal forma que el funcionamiento y la actividad propia de la sede social de ASPAYM Murcia discurre sin solapamiento alguno con el funcionamiento de ambos recursos.

Dada la amplitud en la superficie de nuestras instalaciones, y recogiendo las necesidades que planteaba otra entidad del tercer sector, se hace una cesión de un despacho situado en la planta 1ª, a la Confederación PREDIF Región de Murcia. Este despacho está ocupado por los técnicos y directivos de Predif Región de Murcia.

❖ Superficie en metros cuadrados útiles y construidos.

El solar sobre el que se ha proyectado el edificio del Centro de ASPAYM fue una cesión del Ayuntamiento de Murcia, y cuenta con una superficie de 600 m2, que se estructuró en varias plantas:

Planta Sótano	637.20 m2
Planta Baja	457.20 m2
Planta 1ª	457.20 m2
Planta 2ª	228.60 m2
Ático	41.80 m2

❖ **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento del Centro ASPAYM MURCIA según la Planta **Planta Sótano** ✓ Aseos Adaptados Usuarios. ✓ Aseos del Personal del Centro. ✓ Ducha Geriátrica. ✓ Consulta de Fisioterapia. ✓ Zona de Rehabilitación Funcional, equipada con aparatos de última generación para satisfacer las necesidades de esta área. ✓ Mobiliario a disposición del Usuarios: Taquillas Individuales para guardar enseres personales y donde cada usuario dispondrá de una ropa de cambio. ✓ Almacén. **Planta Baja** ✓ Zona de Recepción.	CENTRO ASPAYM MURCIA

	✓ Sala Office. ✓ Salón Comedor o Zona Social. ✓ Salón de Actos o Sala Polivalente (audiovisuales, reuniones, y terapias) ✓ Sala de Reuniones. ✓ Aseos Adaptados. **Planta Primera** ✓ 2 Aulas Polivalentes o Talleres. ✓ 2 Aulas de Formación. ✓ Atención Psicológica ✓ Sala-Despacho para tratamiento individualizado y a nivel de grupo. ✓ Despacho Tutorías. ✓ Sala de Descanso equipada con sillones de relax y zona de lectura ✓ Aseos Adaptados. **Planta Segunda** ✓ Sala de Dirección/Tesorería. ✓ Administración. ✓ Atención Social. ✓ Sala de Juntas. ✓ Aseos Adaptados. (incluye botiquín de curas). ✓ Terraza. ✓ Solárium.	

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Furgonetas Adaptadas para el Transporte Colectivo	Murcia

C. Subvenciones públicas[189]

Ayuntamiento de Murcia	S	€
Instituto Murciano de Acción Social		€

Comunidad de Política Social, Familia e Igualdad (capítulo IV) Consejería de Salud (SMS) Consejería de Fomento e Infraestructuras Comunidad de Política Social, Familia e Igualdad (IRPF) Donaciones de particulares		€ € € €

1. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[190]	Origen[191]	Importe
		0,00€

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[192]	Importe
COORDINADOR DE PROYECTOS Y SERVICIOS	CAP.II ART.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	15.785,55€

2. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La misiva de nuestro Centro es ser un referente para las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, y sus familias, para los profesionales del sector, y para otras entidades del tejido asociativo.

Nuestra pretensión es que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, a todos los ámbitos de la sociedad como miembros que deciden como quieren vivir, poniendo a su alcance y ofreciéndoles los apoyos precisos para alcanzar la normalización e inclusión social.

El trabajo en equipo y multidisciplinar es el pilar básico donde se fundamenta la **atención integral** a los usuarios que atendemos en nuestros Recursos.

Nuestro Centro se estructura en áreas funcionales organizativas en la gestión y distribución operativa de los recursos e intervenciones de nuestro programa de trabajo.

Área Social.

2 Trabajadoras Sociales realizando las siguientes funciones:

- Acogida de usuarios/familia.
- Información, Asesoramiento y Orientación.
- Coordinación de actividades, programas y servicios de la entidad.
- Elaboración de proyectos y memorias.
- Justificación Técnica y Económica de los programas.
- Contacto con entes públicos y privados para la ampliación de prestación de servicios a socios.
- Búsqueda de fuentes de cofinanciación.
- Planificación de recursos económicos en programas de atención domiciliaria, respiro familiar, atención al nuevo lesionado medular, campañas de sensibilización y prevención, voluntariado, y otros de análoga naturaleza.
- Envío final de las acciones ejecutadas en el ejercicio, extracción de resultados de la programación en un estudio estadístico.

Área de Rehabilitación Funcional

3 Fisioterapeutas y Alumnos en prácticas con las siguientes funciones principales

- Valoración funcional individualizada.
- Aplicación de tratamientos fisioterapéuticos en sesiones individualizadas.
- Gimnasia de mantenimiento.
- Seguimientos y evaluación final.

- Coordinación del Servicio de Atención Integral en Daño Neurológico.

<u>Área de Psicología, Terapia Ocupacional y Neurologopedia</u>

1 Neuropsicóloga, 2 Terapeutas ocupacionales y 1 Neurologopeda. Funciones destacadas:

- Atención Psicológica a nivel individualizado y grupal.
- Estimulación cognitiva.
- Atención a Familias.
- Control Motor orientado a Tareas: jarras, vasos, ropa para doblar, botes de distintos tamaños para abrir, pelotas, piezas encajables, fichas…
- Mirror Therapy: un cajón con espejo.
- Terapia por restricción del lado sano: manoplas que limitan el movimiento.
- Imaginería Motora.
- Estimulación Basal.
- Método Affolter.
- Método Rood: vibradores, esponjas, distintas texturas, cepillos…
- Técnicas de Estimulación Cognitiva.
- Musicoterapia: distintos instrumentos musicales, la voz y/o baile.
- Terapia de Observación-Acción: aplicaciones móviles.
- Recomendaciones y adaptaciones de producto de apoyo.
- Servicios de valoración, diagnóstico y tratamiento en:
- Personas con ictus, traumatismo craneal o daño cerebral adquirido, afasias, anomia, etc.
- Tratamiento para las disfonías, parálisis en cuerdas vocales, laringectomía, disartria, dislalias, disfemias, deglución atípica

<u>Área de Gestión y Administración</u>.

Miembros de Junta Directiva, 1 Jefe de Administración y voluntarios de apoyo, funciones destacadas:

- Contratación y selección de Personal.
- Justificaciones Económicas de los Proyectos de la Entidad.
- Mantenimiento o alta de suministros.
- Planificación económica del funcionamiento de la entidad.
- Subcontratación de servicios propios de la gestión de la entidad.
- Suscripción de Convenios de Colaboración con entes públicos y privados.
- Representatividad de la Asociación.

<u>Área de Dirección</u>

Directora del Centro de Día para:

- Dirección, planificación y gestión del Centro de Día.
- Representar al centro cuando ello así le sea requerido.
- Custodiar y mantener actualizada la documentación del centro.
- Convocar y participar en las reuniones del equipo de valoración.
- Llevar la coordinación y seguimiento del personal y funcionamiento del centro.
- Promover la coordinación de otros recursos de la comunidad para dar continuidad a la atención de los usuarios que sean dados de alta del centro.

La organización y el funcionamiento del Centro ASPAYM MURCIA, garantiza el respeto a los derechos fundamentales y se ajustará a las disposiciones legales vigentes que regulan este tipo de centros.

Así, se ajustarán a los siguientes principios:

- Garantizar la autonomía personal a través de la atención a las necesidades básicas de los usuarios.

- Fomentar la normalización de los usuarios del Centro.
- Participación y corresponsabilización de los profesionales en el seguimiento de la evolución de los usuarios.
- Respeto a la individualidad, intimidad y trato personalizado.
- Promoción de la participación de los usuarios en las actividades del Centro para su máxima interacción social.
- Integración del usuario en el Centro, y en su entorno social.

Y garantizará las condiciones que favorezcan la atención integral del usuario y un clima de convivencia y respeto a sus derechos constitucionales.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ GRACIA VILLANUEVA	PRESIDENTE	
Mª DEL MAR MARTÍNEZ FRANCO	VICEPRESIDENTA	
RAÚL MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO	
ANTONIO CARBONELL NICOLÁS	TESORERO	
ALICIA BERMÚDEZ MARTÍNEZ	VOCAL	

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[14]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[19] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[20] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[21] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[22] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[23]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[24]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[25] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[26] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[27] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[28] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[29] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[30] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[31] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[32]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[33]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[34] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[35] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[36] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[37] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[38] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[39] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[40] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[41]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[42]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[43] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[44] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[45] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[46] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[47] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[48] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[49] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[50]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[51]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[52] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[53] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[54] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[55] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[56] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[57] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[58] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[59]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[60]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[61] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[62] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[63] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[64] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[65] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[66] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[67] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[68]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[69]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[70] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[71] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[72] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de

"asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[73] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[74] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[75] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[76] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[77]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[78]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[79] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[80] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[81] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[82] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[83] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[84] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[85] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[86]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[87]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[88] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[89] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[90] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[91] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[92] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[93] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[94] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[95]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[96]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[97] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[98] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[99] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[100] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[101] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[102] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[103]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[104]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[105] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[106] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[107] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[108] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[109] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[110] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[111] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[112]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[113]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[114] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[115] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[116] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[117] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[118] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[119] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[120] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[121]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[122]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[123] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[124] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[125] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[126] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[127] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[128] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[129] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[130]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[131]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[132] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[133] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[134] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[135] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[136] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[137] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[138] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[139]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[140]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[141] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[142] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[143] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[144] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[145] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[146] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[147] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[148]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[149]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[150] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[151] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[152] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[153] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[154] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[155] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[156] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[157]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[158]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[159] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[160] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[161] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[162] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[163] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[164] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[165] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[166]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[167]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[168] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[169] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[170] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[171] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[172] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[173] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[174] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[175] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[176]En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[177]Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[178] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[179]Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[180] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[181] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[182] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[183] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[184] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[185] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[186] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[187] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[188] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[189] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[190]Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[191]Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[192]Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.